

308409
51



UNIVERSIDAD LATINA, S.C.

**INCORPORADA A LA U.N.A.M.
FACULTAD DE DERECHO**

**"SEPARACIÓN Y DIVORCIO EN EL
DISTRITO FEDERAL"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

PRESENTA:

MARÍA DE LOURDES RANGEL DICIPLINA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



MÉXICO, D.F.

2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD LATINA, S.C.
 INCORPORADA A LA U.N.A.M.



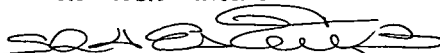
Coyoacán México, 18 de Marzo de 2003

**C. DIRECTOR GENERAL DE REVALIDACIÓN
 INCORPORACIÓN Y DE ESTUDIOS, UNAM
 P R E S E N T E:**

La **C. RANGEL DICIPLINA MARIA DE LOURDES** ha elaborado la tesis profesional titulada **"Separación y divorcio en el Distrito Federal"** bajo la dirección del Lic. **ROSALIO LOPEZ DURAN**, para obtener el Título de Licenciado en Derecho.

El alumno ha concluido la tesis de referencia, misma que llena a mi juicio los requisitos marcados en la Legislación Universitaria y en la normatividad escolar de la Universidad Latina para las tesis profesionales, por lo que otorgo la aprobación correspondiente para todos los efectos académicos correspondientes.

**ATENTAMENTE
 "LUX VIA SAPIENTIAS"**


**LIC. SANDRA LUZ HERNÁNDEZ ESTÉVEZ
 DIRECTORA TÉCNICA DE LA
 LICENCIATURA EN DERECHO.
 CAMPUS SUR**

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo. Sí No

NOMBRE Rangel Diciprina
 María de Lourdes
 FECHA 17-03-03
 FIRMA [Firma]

México, D.F., a 10 de Septiembre de 2002

LIC. SANDRA LUZ HERNANDEZ ESTÉVEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE LA CARRERA EN DERECHO
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que he concluido la revisión del trabajo de tesis realizado por la alumna RANGEL DICIPLINA MARIA DE LOURDES, que curso en esta Institución la Licenciatura en Derecho; el cual lleva por título: "SEPARACIÓN Y DIVORCIO EN EL DISTRITO FEDERAL", mismo del cual fungí como asesor y a mi consideración reúne los requisitos de fondo y forma conforme a la Legislación Universitaria y al Reglamento de Titulación de la Universidad Latina.

Por lo antes expuesto, solicito a usted que turne el presente para continuar con los tramites que establece el Manual de Titulación de la UNILA.

ATENTAMENTE.


LIC. ROSALÍO LÓPEZ DURÁN
SECRETARIO ACADÉMICO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

C

DEDICATORIAS

Dedico este presente trabajo a mi "Madre". Florencia Disciplina Mendoza. Con amor, respeto y cariño, porque tu me diste la vida, me enseñaste a buscar y luchar por nuestros objetivos, a no ser temerosa, brindándome seguridad y valor para encarar hasta los momentos más difíciles que un ser humano pueda pasar, quiero agradecerte todo el apoyo que me brindas, aunque físicamente no estas, pero tu alma, la fuerza de tu espíritu están en cada momento conmigo y quiero decirte que te extraño mucho y que seguiré adelante y jamás me dejare vencer ante todas las adversidades que se me presenten y cada éxito que tenga te lo dedico a ti Mamita linda.

A Dios, con amor y cariño, gracias por estar conmigo cada momento brindándome vida, salud y fuerza para salir adelante y superar todos los obstáculos que se presentan y cumplir con mis objetivos.

A Victor Mauricio Garza del Moral, amor de mi vida, gracias por tu apoyo, enseñanza y confianza te dedico este trabajo que hemos logrado terminar juntos, y por una nueva etapa en nuestra vida de pareja, te amo.

A mi apreciable amigo y maestro, Licenciado Rosalio López Duran que con su paciencia, apoyo y sabiduría que me ha brindando hemos podido concluir con el presente trabajo, gracias por tanto apoyo.

A mi Padre y a mis Queridos hermanos:

Luis Rangel Martinez, Papito Lindo gracias por todo el apoyo, confianza y sabiduría que me haz brindado.

0

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

José Luis Rangel Disciplina, Gracias hermano por enseñarme el buen camino de la escuela con tu paciencia me enseñaste a leer y a escribir y de adolescente me llevaste de la mano a conseguir mi primer trabajo, que hoy concluyó una parte.

Marco Antonio Rangel Disciplina, Gracias hermano porque tus consejos, apoyo e impulso de cada día, he salido adelante y he podido concluir este trabajo que te dedico.

María del Socorro Rangel Disciplina, Gracias hermana porque tu eres un pilar muy importante en la familia y gracias por tus palabras de aliento y motivación.

Juan Manuel Rangel Disciplina, Gracias Hermano por tu apoyo que me brindaste para iniciar mi carrera.

Florencio Alejandro Rangel Disciplina, yo se que tu pronto terminarás con tu trabajo de tesis, tienes la capacidad y no me queda duda que saldrás adelante.

Ezequiel Guadalupe Rangel Disciplina, hermano porque eres un ángel y estando entre la vida y la muerte, Dios permitió que vivieras y ahora estas con nosotros y nos enseñaste algo muy importante que el querer es poder, hermano te dedico este trabajo.

Dora María Rangel Disiplina, hermana gracias por tu apoyo moral.

E

TESIS CON FALIA DE ORIGEN

A mis queridos sobrinos:

Sergio Alejandro Rangel Torres, chiquito yo se que tu serás un hombre de provecho y saldrás adelante y llegarás a ser un gran Profesionista, tienes la capacidad y la inteligencia.

Luis Alberto Abrego Rangel, Mónica Abrego Rangel y Manuel Salvador Rangel Nava, son unos niños muy inteligentes y no me queda duda de que algún día lleguen a ser adultos de provecho para nuestra sociedad.

A mi querida amiga y maestra, Licenciada Ma. Concepción Parra Saucedo que con su apoyo y sabiduría que me ha brindado he aprendido tantas cosas y gracias que me enseñó la carrera y me guió para iniciar mi vida profesional y laboral que hoy concluyó con solo una parte y cada momento recuerdo y aplico sus palabras que cada día hay que ser mejores.

A mi querida amiga, María Guillermina del Rosario Sánchez Maldonado, que con tu apoyo, sabiduría, que me haz brindando he valorado lo bonito que es la vida y gracias por tanto apoyo y paciencia.

A mi querida maestra, Licenciada Sandra Luz Hernández Estévez y Verónica Hernández Yañez, por su apoyo incondicional.

A mi querida maestra, Licenciada María del Rosario Ramírez Castro, por su apoyo y consejos.

A mi querida escuela, UNIVERSIDAD LATINA S.C., porque me abriste las puertas y en ti inicié y concluí mi Licenciatura en Derecho.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

F

INTRODUCCION

I

Capitulo I

I.	Relaciones Afectivas y familiares	
1.1	Definición de las Relaciones Afectivas	1
1.2	Clasificación de las Relaciones Interpersonales	3
1.3	Psicodinámica de las Relaciones Afectivas y Familiares	5
1.3.1	Características Básicas	16
1.4	Aspectos Formales	25
1.5	Aspectos Informales	26

Capitulo II

II.	La Separación y el Divorcio	
2.1	La Separación como Concepto Sociológico	36
2.2	Divorcio Desde el Punto de Vista Jurídico	49
2.2.1	Concepto de Divorcio	49
2.2.2	De las Diferentes Clases de Divorcio	50
2.2.3	El Divorcio como un mal necesario	52
2.2.4	La Regulación Jurídica del Divorcio en el Distrito Federal	68
2.2.5	La Separación Judicial	68

Capitulo III

III.	Causalidad e incidencia del Divorcio	
3.1	Principales causas	71
3.1.1	Análisis de las Cifras de Divorcio en México	75
3.2	Incidencia Estadística en el Distrito Federal	85

G

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Capitulo IV

IV. Los efectos del Divorcio

4.1	En la Pareja	88
4.2	En los Hijos	93
4.3	En los Ascendientes y Colaterales	95
4.4	En la Sociedad	97

Capitulo V

V. Propuesta para una Ética del Divorciado en el contexto Jurídico

5.1	Propuesta Inicial	99
5.1.1	Antecedentes	99
5.1.2	Contenido del "decálogo del divorciado"	105
5.1.3	Análisis del decálogo	106

CONCLUSIONES 111

BIBLIOGRAFIA 116

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCION

Una de las inquietudes principales cuando inicie mi trabajo de investigación, fue poder entender y analizar uno de los factores que he considerado como desencadenante de la compleja problemática interna de nuestro país, por ello el presente trabajo se ha enfocado a tratar asuntos concernientes al problema de aumento de separaciones y divorcios en la ciudad de México, a la par que hice un breve comparativo estadístico de los divorcios que se dan en los estados de la República Mexicana.

A continuación brevemente me permito citar los aspectos mas importantes de cada uno de los capitulos que integran el presente trabajo de investigación.

En el primer capitulo refiero las definiciones de los conceptos que considero como básicos para comprender el complejo proceso de la separación de las parejas, esos fueron: relación, afecto, afectividad y relación afectiva. Como parte del proceso de análisis propongo una clasificación de las Relaciones Interpersonales, también hablo de la Psicodinámica de las Relaciones Afectivas y Familiares, las Características Básicas del ser Humano, de las Etapas de Proceso de consolidación del Vínculo Afectivo-Familiar y de los Aspectos Formales e Informales.

En el capitulo segundo consideré importante abordar la separación y el divorcio desde el punto de vista sociológico, es decir, como un hecho social, por supuesto, para posteriormente tratar al divorcio desde el punto de vista jurídico que es la materia que nos compete. Posteriormente hice mención de las diferentes clases de divorcio de acuerdo al Código Civil para el Distrito Federal, dentro de este apartado hago mención de las veintiún causales de divorcio que señala el Código referido.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En el capítulo tercero de esta tesis analizo brevemente la causalidad e incidencia del divorcio, tomando para ello como base las cifras oficiales proporcionadas por el Instituto Nacional de Geografía e Informática. Resalto algunas de las causas principales que inciden en la separación y el divorcio, tanto en México (separando las cifras nacionales y las de entidades federativas) y en el Distrito Federal.

En el capítulo cuarto, apoyada en estudios principalmente de tipo psicológico y social abordo los efectos que provoca la separación y el divorcio tanto en la pareja, como en los hijos y en el resto de los parientes: ascendientes y colaterales y en términos generales, el impacto que tiene en la sociedad.

Finalmente en el capítulo quinto de esta tesis se encuentra mi propuesta de un Código ético para los divorciados, que asume provisionalmente la modalidad de "decálogo", en el cual se refiere como se deben de comportar los separados y divorciados ante los hijos, con la familia y por último con la sociedad.

Aunque la nuestra es una sociedad formalmente laica, donde hay libertad de cultos, no pude sustraerme a considerar ocasionalmente algunos de los aspectos religiosos, en particular del culto dominante, que ocasionan desviaciones en la percepción de la separación y del divorcio como dos fenómenos sociales, que si bien no son lo más descabales en una sociedad si son inevitables, en particular considerando las características de nuestra época, donde la pareja está sufriendo constantes presiones, no solamente de la dinámica cultural y de las circunstancias económicas, sino también de la propia idea, en ocasiones idealizada y errónea con que se concibe todavía al matrimonio.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A pesar de que pretendo mantener una posición ideológica libre de las consideraciones de tipo religioso, considero valioso recuperar un sentido ético en las relaciones de pareja, en tal sentido se encamina mi propuesta final.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Capítulo I

Relaciones Afectivas y Familiares

1.1 Definición de las Relaciones Afectivas

En un primer acercamiento gramatical al concepto de "relaciones afectivas" se establece que está compuesto de dos términos: "relación" y "afecto", donde el segundo funciona como adjetivo. Para delimitar el sentido del concepto se descompondrá en estos dos elementos y se analizarán en sentido gramatical:

El primer término "relación", gramaticalmente se define:

Relación:

1. Conexión, correspondencia, de una cosa con otra.
2. Conexión, correspondencia, trato de una persona con otra: mantener buenas relaciones con los amigos; las relaciones comerciales; relaciones amorosas o simples. relaciones, noviazgo.
3. Relaciones públicas, actividad profesional cuyo fin es informar sobre personas, instituciones, empresas, tratando de aumentar su prestigio y ganar partidarios.
4. Cualquier conexión o influencia mutua entre dos o más personas.
5. Conexiones interpersonales en el interior de un grupo, familia.
6. Vínculo, conexión, interdependencia entre dos o más sujetos individuales o colectivos, o bien condición común a ellos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PAGINACIÓN DISCONTINUA

El segundo término "afecto" o "afectividad", como calidad de afecto gramaticalmente se define:

Afecto:

1. Pasión del ánimo, amor o cariño.
2. Susceptibilidad y emoción en general.
3. Cualquier sentimiento elemental o simple por ejemplo agrado o desagrado.

Afectividad:

1. Susceptibilidad a estímulos de afecto
2. Conjunto de estados afectivos de los sentimientos de las emociones y de las pasiones de un individuo

De la unión de estos conceptos, funcionando el segundo como adjetivo del primero podemos considerar que relación afectiva consiste en:

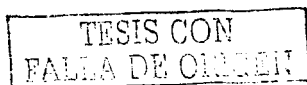
Las Relaciones Afectivas.- Son las relaciones interpersonales directas de los individuos en lo individual, con entorno social. Por ejemplo; su familia, su pareja, sus hijos, en su trabajo, escuela, con amigos, en el medio en que se desarrolle, va a existir la relación, comunicación y manifestación de sus sentimientos hacia el grupo de que se trate.¹

¹ Nota.- La definición anterior fue constituida a partir de las siguientes fuentes:

Diccionario de Psicología, Fondo de Cultura Económica México 1969. p.314

Diccionario de Psicología, Larousse. México 1969. p.7

SCHOECK, Helmut. *Diccionario de Sociología*, Biblioteca Herder Barcelona 1985.p.904



1.2 Clasificación de las Relaciones Interpersonales

El ser Humano es un ser eminentemente social, que sólo puede comprenderse en el contexto con otros seres humanos. Las Relaciones Interpersonales, en atención a los grupos sociales involucrados pueden categorizarse en tres niveles:

- a) Familiares, colocadas en primer lugar porque son las primeras en las cuales se involucra el individuo y las que determinarán o condicionan en cierto modo el desarrollo posterior del sujeto.
- b) De grupos secundarios, que surgen en los contactos secundarios en los cuales se desenvuelve el individuo, por ejemplo, el conjunto de condiscipulos de su escuela, el conjunto de maestros, el conjunto de amigos, los compañeros de trabajo, los miembros de clubes a los que pertenezca, etc.
- c) Sociales en general. Es decir, los que se desarrollan de manera genérica con el resto de la sociedad.

Si queremos agregarle a estas relaciones adjetivos, podríamos considerar tres categorías adicionales, es decir, emociones positivas que implican empatía y simpatía hacia la contraparte:

- 1.- De afecto.- Se considera como elemento positivo en la emoción.
- 2.- De indiferencia.- Hay un elemento neutro en la emotividad, es decir, implican que el individuo no enjuicia su relación con el otro.
- 3.- De odio/rechazo.- Hay diversos grados de emotividad negativa que va del simple rechazo al odio manifiesto.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Lo anterior se puede graficar de la siguiente forma:

RELACION	AFECTIVA	INDIFERENCIA	ODIO/RECHAZO
Familiar	1	2	3
Grupal	4	5	6
Social	X	X	X

Como se puede observar las relaciones familiares son un género de las relaciones interpersonales.

En el cuadro anterior, aunque las posibilidades de combinación son un total de nueve, en la realidad, las relaciones que podríamos calificar como "mas comunes" son siete:

- 1.- Familiar afectiva;
- 2.- Familiar indiferencia;
- 3.- Familiar de odio/rechazo;
- 4.- Grupal afectivas;
- 5.- Grupal de indiferencia;
- 6.- Grupal de odio/rechazo;
- 7.- Social (genéricas) de indiferencia. (x)

En la mayoría de las sociedades urbanas, las relaciones sociales genéricas tienen como principal componente emotiva la indiferencia. Esto se debe a la propia dinámica de las relaciones interpersonales en un ámbito tan extenso y denso como el urbano moderno. La única excepción se puede situar en sociedades extremadamente polarizadas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.3 Psicodinámica de las Relaciones Afectivas y Familiares

En algunas sociedades el matrimonio no se ve desde el ángulo romántico sino desde un punto de vista económico o de interés de otro tipo, por ejemplo, la obtención de status; en la Edad Media se arreglaban los matrimonios por interés de casar a la hija de un reino con el hijo de otro reino esto era con el fin de acrecentar la tierra, el poder, esto, por supuesto, operaba para las clases poderosas que podían encubrir los intereses económicos y de status bajo el disfraz de la caballerosidad y galantería.

Aunque los hijos no estuvieran de acuerdo, ellos tenían que acatar las ordenes de los padres porque sino eran cruelmente castigados y despojados de sus hogares.

Se concebía al matrimonio, como un vehículo de "enajenación individual", la mujer o el hombre perdían su calidad humana de "fines mismos" y vistos como objetos.

No es motivo de esta tesis un estudio cultural de concepción de ser humano en el matrimonio, o la evolución del mismo en occidente o en nuestro "occidente", ni de un estudio comparativo de las Instituciones matrimoniales en diversas culturas. Por lo tanto simplemente haré anotaciones al respecto por ejemplo, en algunos grupos étnicos en nuestro país se da este tipo de matrimonios por intereses económicos de los padres otomíes, quienes pretenden casar a sus hijas por cierta cantidad de dinero, también a través de regalías a los padres, y si les convienen los regalos, dan a sus hijas para matrimonio.

Vemos que el comportamiento del hombre se orienta a satisfacer sus placeres sin ver las realidades, a pesar de que ya hemos evolucionado en tecnología, ciencia y educación este crecimiento solo se da en la polis y no en los pueblos donde todavía la gente sigue con sus costumbres e ideas muy arraigadas.

Es muy importante que los padres no influyan en el matrimonio, porque en tal circunstancia podrían satisfacer su placer y este sería temporal, tanto como duren los bienes o regalos.

El matrimonio se debe formar con amor, que los futuros cónyuges se encuentren plenamente conscientes de la responsabilidad de unir sus vidas para formar un nuevo hogar y no formarlo por el interés económico, o solamente atracción física, ya que el vivir con una pareja por las razones anteriores provoca una relación vacía y llena de conflictos.

Refiriéndonos al aspecto sentimental, Sigmund Freud destacaba la importancia de las tendencias agresivas de las personas y su gran influencia en la formación del carácter individual y social. El Individuo tiene una serie de impulsos, tendencias, necesidades básicas que, enraizadas en su base antropológica, forman la infraestructura en la que descansa la conducta del ser humano.

La naturaleza humana no es ni la suma total de impulsos innatos fijados por la biología ni tampoco la sombra de vida de formas culturales a las cuales se adapta de una manera uniforme y fácil; es el producto de la evolución, pero posee también ciertos mecanismos y leyes que son inherentes: la necesidad de satisfacer los impulsos biológicos y la necesidad de evitar el aislamiento y la soledad moral. El individuo debe de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

aceptar el modo de vida arraigado en el sistema de producción y de distribución propia de cada sociedad determinada. En el proceso de adaptación dinámica a la cultura, se desarrolla un cierto número de impulsos poderosos que motivan las acciones y los sentimientos del individuo. Este puede no tener conciencia de tales impulsos, pero, en todos los casos, ellos son enérgicos y exigen ser satisfechos una vez que se han desarrollado. Se transforman así las fuerzas poderosas que a su vez contribuyen de una manera efectiva a formar el proceso social.²

Partiendo del denominador común de considerar la aptitud como el impulso motivador original del hombre, definiéndola como: aquella gran fuerza impulsora, de lucha, que existe en cada uno de nosotros que nos impele continuamente a hacernos más aptos para la vida, podemos proyectar, como los indicadores en la primera parte de este ensayo, las necesidades básicas del ser humano:

- a) necesidad de seguridad física;
- b) necesidad de seguridad emocional; y
- c) necesidad de aceptación social.

La satisfacción plena y total de las necesidades fundamentales del hombre, no se puede lograr en el ámbito familiar y social. La renuncia y la satisfacción retardada de estas necesidades son, como dice Freud, los prerrequisitos del progreso. Si el hombre tuviera plena libertad para satisfacer estas necesidades en forma espontánea, se destruiría la sociabilidad, la familia y el individuo mismo. La civilización comienza cuando la satisfacción de dichas necesidades es retardada y reprimida.

² SANCHEZ, Azcona. Jorge, *Familia y Sociedad*, Ed. J. Mortiz, México 1974, p.55

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Nos dice Freud:

"La palabra civilización describe la totalidad de los logros y las regulaciones que distinguen nuestras vidas de las de nuestros ancestros animales y cuyos propósitos son: proteger al hombre de la naturaleza y ajustar sus relaciones mutuas"³

El hombre no es bondadoso por naturaleza, todo lo contrario, es un ser agresivo, que ve a sus semejantes como enemigos potenciales, de los cuales tiene el temor de ser explorado, usado, robado, humillado, etc., así que ante la amenaza de su desintegración la sociedad tiene que crear sus propios medios de defensa por medio de la represión.

La cultura debe ser defendida de la agresión de las personas y el derecho tiene esa finalidad. Cada cultura debe descansar en la coacción y en la renunciación instintiva. Hay que reconocer el hecho de la existencia de todos los hombres de tendencias destructivas y, por lo tanto, tendencias anticulturales y antisociales.

La cultura, por lo tanto, está basada en el trabajo compulsivo y la renunciación instintiva, que permite la vida en comunidad, la principal finalidad de la cultura es defendernos contra la naturaleza instintiva del hombre.

Reconocer que el individuo está limitado en la libre satisfacción de sus necesidades básicas, no implica que aceptemos un total renunciamiento frente a la sociedad. Esta, a través de sus normas y valores, tienden a sancionar ciertas conductas como un medio de

³ Ibid, p. 56.

autoprotección, infortunadamente cuando este control es utilizado más allá de los límites de tolerancia que a la frustración tienen las personas, éstas tienden a enajenarse, a no poder desarrollar al máximo sus diferentes capacidades físicas y espirituales en el proceso integral de su crecimiento y desarrollo.

En cada comunidad existe una serie de canales socialmente aprobados a través de los cuales las personas satisfacen sus necesidades, en tal forma que al hacerlo, obtienen la aprobación social. La persona puede violar esas normas institucionalizadas, pero al hacerlo está enfrentándose a una opinión establecida que tenderá a sancionarlo de acuerdo con el tipo de norma de que se trate.⁴

La evolución social del hombre va, de acuerdo con Marcuse, de una etapa en la que predomina el instinto biológico del hombre a la que él llama el principio del placer, a otra en la que esos instintos han sido socialmente sublimados, el principio de la realidad y que esquematiza en la siguiente forma: ⁵

Principio del placer

- 1.- Satisfacción inmediata
- 2.- Placer
- 3.- Juego
- 4.- Receptividad
- 5.- Ausencia de represión

Principio de la realidad

- Satisfacción retardada
- Placer restringido
- Trabajo
- Productividad
- Seguridad

⁴ Ibid, p. 56

⁵ Ibid, p. 56

La humanidad ha pasado de un estado en el que predominaba la falta de control social del hombre, la espontaneidad en la satisfacción de sus necesidades, la búsqueda constante del placer-Eros en la cual no tenía ninguna represión social, a otro en el cual se han impuesto a las personas diversos órdenes normativo-sociales, obligando a satisfacer sus necesidades básicas por medio de los canales socialmente aprobados, cambiando la actividad del hombre que podría ser considerada como un juego espontáneo y placentero por una reglamentación de su actuar para obtener el máximo de productividad de una labor económica. A cambio de lo anterior, las personas tienen la seguridad de ser aceptadas en su grupo y poder llevar una vida social.⁶

La represión instintiva lleva al hombre a desarrollar su razón y, más que nada, a establecer un orden normativo que guía su vida y al cual debe atenerse. Esta nueva moralidad configura el superego. Este se origina de la larga dependencia que el infante tiene hacia sus padres; la influencia materno-paternal permanece y se integra en el superego, el que con posterioridad va adquiriendo del ambiente sociocultural nuevos controles que se ejercen sobre el individuo y que constituyen los valores y moral sociales.⁷

Tanto la influencia normativa paterna como la sociocultural pasan del superego al consciente del hombre, acentuando el sentimiento de culpa y la necesidad de castigo a quien viole los órdenes establecidos.

⁶ Ibid, p. 57

⁷ Idem

Erich Fromm, señala en su libro el *arte de amar*, como el principal problema existencial del ser humano la separatividad, la necesidad de que el hombre rompa su soledad y el aislamiento moral y trascienda en sus relaciones interpersonales. Para lograr esto último, Fromm indica que son cuatro los prerrequisitos fundamentales para que cualquier persona logre esta trascendencia, para que su conducta activa productiva que le dé un sentido existencial humanista a su vida.⁸

Estos preceptos son el conocimiento, el cuidado, la responsabilidad y el respeto, veamos cada uno de ellos:

a) El conocimiento.

Consiste en buscar y tener realmente la información, la captación de la esencia de las personas y del mundo que nos rodea. El preocuparnos por no aceptarlo se impone exteriormente, el cuestionar los valores que imperan en nuestra sociedad, y sólo aceptar y acatar aquello que realmente consideremos como valioso por su objetividad. En el caso de las relaciones familiares, buscan la trascendencia con el cónyuge opuesto y con los hijos, conocerlos realmente como son y no como quisiéramos que fueran.

b) El cuidado.

Consiste en que, si conozco a las personas y al mundo que me rodea podré tener una actitud de preocupación real y consciente de ellos. La comunicación sólo se logra cuando está basada en ese compartir y esmerarse en las relaciones en las que el individuo se maneja. No se puede aceptar una familia sana en la cual no hay cuidado mutuo de sus miembros.

⁸ FROMM Erich, *El Arte de Amar*. Ed. Paidós, Estudios. México, p. 20

c) Responsabilidad.

Consiste en una actitud en la cual se comparten como propias las necesidades de los demás, en la que se tiene el deseo de que cada individuo vaya creciendo de acuerdo a sus capacidades y vaya satisfaciendo sus propias necesidades. En la familia se acentúa este compartir de responsabilidades, las necesidades propias de cada uno son a su vez de todos como unidad.

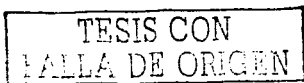
d) Respeto.

Consiste en limitar nuestra participación en las relaciones interhumanas, en tal forma que permitamos a las personas que están a nuestro alrededor a que desarrollen al máximo sus capacidades inherentes, que nuestra conducta sea un estímulo y no un obstáculo.⁹

El ser humano adquiere precozmente conciencia de su dependencia del grupo social primigenio llamado familia y a través de ella, de la de su sobrevivencia condicionada al cumplimiento de las normas de comportamiento establecidas por el grupo en el cual desea estar integrado para obtener seguridad.

Pero las normas al cumplir, creadas por el grupo precedente, al cual se llega con el nacimiento, no son verdaderas inmutables sino reales impregnadas de valores conferidos, que el recién llegado ni puede enjuiciar, sino tan sólo aceptar. Tal aceptación es el precio de su seguridad. Su antítesis es la soledad, que implica la destrucción. Pero en este contexto, seguridad será término opuesto a libertad.

⁹ SANCHEZ, Azcona. Jorge, op cit. p. 58,95.



Pongámoslo a escala de ejemplo:

El recién nacido es un ser indefenso que necesita para sobrevivir de la protección parental; necesita ser alimentado, defendido de las variaciones térmicas, de las infecciones, etc.; en resumen necesita ser aceptado. Pero además ésta aceptación debe prolongarse por tanto tiempo como necesita para sobrevivir por si solo un promedio de catorce años; es decir, hasta la adolescencia. En tan largo periodo de tiempo, prorrogable en especiales circunstancias, el niño es sometido en el decir de Castilla de Pina, a un proceso de domesticación que consiste esencialmente en hacerle deglutir los patrones de convivencia, en hacerle cómplice de las normas de juego en perpetuar en el respecto y defensa de los valores establecidos. El precio sigue siendo la aceptación evolucionada que ya se llama afecto.

A partir de un momento determinado, cuando ya el sujeto ha conseguido una maduración cognoscitiva suficiente, comienza a discernir entre la realidad y el valor conferido a ésta por el grupo dominante. Así descubre el fracaso implícito a las normas, surgiendo en él una inmediata necesidad de modificación. Pero tal modificación no la permite el grupo que asienta su propia seguridad en la normativa elaborada. El sujeto descubre que tiene que renunciar a su idea del bienestar de la libertad, porque aún sigue dependiendo del grupo que posibilitó supervivencia y debe someterse alienarse para seguir beneficiándose de las concesiones emocionales integradoras que el grupo le pueden aún deparar.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El sentimiento de culpa que la autotraición engendra, suscita a continuación toda la sintomatología psicopatológica que se describe en los textos psiquiátricos.¹⁰

Pero esto no es todo. No es indistinto que ese ser humano sea hombre o mujer, ya que las formas de integración se realizan bajo modelos distintos.

Desde un momento tal vez muy precoz, el niño y la niña seguirán modelos de subespecialización desintegradora (sic¹¹) que implica un alejamiento xenófobo o lo que es igual sexófobo entre ambos, con cuyo precedente se pretenderá posteriormente un encuentro como si nada hubiera pasado. El rol del hombre y el rol de la mujer apenas tienen algo en común y la pintoresca pretensión de un encuentro posterior afortunado es algo que las normas dejan al personal descubrimiento como problema muy individual y muy específico de cada pareja. La falsedad de las viejas normas queda aquí desenmascarada, puesto que las normas no se hacen ahora responsables de las consecuencias de unos condicionamientos que se preestablecieron.

Estamos muy lejos de dramatizar, pero con tales condicionamientos, el éxito de la adecuación interpersonal de la pareja no puede pasar de un mero azar, en el que la adecuación se logra sobre presupuestos deficitarios; es decir, por la adaptación o el ensamblamiento de esquemas conflictivos de comportamiento.

¹⁰ Ibid. p. 58,95

¹¹ Nota: en el contexto del libro citado se habla de una "subespecialización desintegradora" en tanto los sujetos, cuando son niños y dadas las condiciones del medio en el que se desarrollan adquieren un conjunto de pautas de conducta que los lleva a establecer relaciones que están casi predestinadas a la "desintegración", pero estas relaciones no son generales, sino especialmente vinculadas con las relaciones afectivas.

El encuentro de la pareja humana tiene muchos problemas que solventar, y quizá el primero es el de la sexualidad condicionada o deformada.¹²

Los mecanismos inconscientes que están influyendo en la dinámica de la relación afectiva y, por tanto en las motivaciones de la elección de un compañero para constituir una pareja, tienen su origen en las fantasías inconscientes que constituyen el fondo emocional de la atracción mutua; pero también son la base que determina la intensidad de los conflictos de la pareja.

El inconsciente es dinámico e influye activamente en el individuo y en el matrimonio. Las personas viven la realidad externa en función de su realidad interna, (de la relación con los objetos internos). La manera como se establecen las relaciones con el mundo externo está influida por las vicisitudes de las primeras relaciones de objeto, ya que las relaciones iniciales son la base de las relaciones posteriores.

Los impulsos, ansiedades, deseos, frustraciones del mundo interno de un miembro de la pareja se ponen en contacto en una interacción con los mismos aspectos del mundo interno del otro.

Los recuerdos inconscientes de satisfacción y frustración influyen en el tipo de satisfacción que buscan en el matrimonio, las formas de demostrar afecto y las cosas que sentirán intolerables. Y los conflictos no superados en la infancia se irán actuando a causa de la compulsión de repetición. Los conflictos que actuarán los cónyuges se matizan según

¹² FROMM Erich, op.cit. p. 21.

predomine la posición esquizoparanoide o la depresiva en el desarrollo de cada miembro de la pareja.

Cada uno tiene un conjunto de objetos introyectados y, por tanto, internalizados. De aquí se deriva que cada uno tiene la fantasía de cómo es el otro lo ve a él con todas las distorsiones de la percepción posibles.

En las relaciones amorosas se desea recrear el contacto con el primer objeto, con las fantasías que tuvo. Estas experiencias que se reprimieron influyen en el atractivo sexual, afectivo y otros aspectos hacia la persona escogida como pareja.¹³

1.3 Características Básicas

Una de las características fundamentales del ser humano es el hecho de vivir en sociedad; el hombre, para poder satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, requiere siempre participar y moverse dentro de diferentes grupos en su vida diaria. Esto es, desde el nacimiento hasta la muerte, realizamos nuestras actividades dentro de grupos como la familia, el equipo deportivo, el trabajo, la escuela, la ciudad, etc., ya que requieren del complemento de la conducta de otros individuos. Es por medio de esa permanente interrelación como vamos obteniendo los satisfactores que permiten cubrir las necesidades que todo ser humano tiene.

¹³ SANCHEZ, Azcona, op.cit. p.17.

De los grupos antes mencionados resalta por su importancia la familia, considerada como el núcleo primario fundamental en el proceso de socialización, además que provee a la satisfacción de las necesidades básicas del hombre y sobre todo de los hijos, quienes por su carácter dependiente deben encontrar respuesta a sus carencias, como requiero para lograr un óptimo resultado en su proceso de crecimiento y desarrollo.

La Familia ha demostrado históricamente ser el núcleo indispensable para el desarrollo del hombre, quién depende de ella para su supervivencia crecimiento para el hombre, la autosuficiencia es algo imposible; sólo puede existir un grado relativo de autonomía que presumiblemente se alcanza en la madurez, y más que autonomía se puede entender capacidad de gestión y de negociación con otros adultos para intercambiar y obtener satisfactores.¹⁴

La familia, como la conocemos actualmente, ha sufrido una serie de modificaciones. No siempre ha existido con las características modernas y a pesar de que los pensadores estudiosos de este fenómeno social no se han puesto de acuerdo sobre su evolución histórica, hay un denominador común que tiende a considerar las siguientes etapas:

1. Promiscuidad inicial;
2. Cenogamia;
 - a) La poliandria y
 - b)La poligenia;
3. Familia Patriarcal monogámica; y
4. Familia conyugal moderna.

¹⁴ Ibid. p. 18.

La etapa llamada de promiscuidad inicial se caracteriza por la nula existencia de vínculos permanentes en el padre y la madre; no hay una reglamentación consuetudinaria de sus relaciones y de la responsabilidad que el padre pueda tener hacia los hijos y por lo tanto con relación a estos no aparece como una figura importante. Es la madre la que mantiene un vínculo constante de cuidado y de protección del hijo, éste no sabe quién es su padre y el parentesco se señala por la línea materna.

La cenogamia se caracteriza porque un grupo específico de mujeres mantiene relaciones sexuales con un grupo determinado de hombres. Encontramos como las comunas de hippies.

La poligamia es uno de los fenómenos que la historia nos muestra con más claridad en su evolución. En este tipo de familia se puede hablar en dos sentidos:

La poliandria, en la que la mujer tiene varios maridos, es un tipo de familia que lleva al matriarcado. La mujer se convierte en el centro de la familia, ejerce la autoridad, fija los derechos y obligaciones de la descendencia y por lo tanto el parentesco se determina por la línea femenina.

La poligenia se da cuando un hombre tiene varias mujeres, fenómeno social mucho más aceptado, obviamente hay que contextualizarlo, en una época patriarcal, es lógico que se tolere la poligenia; en un matriarcal, habrá poca tolerancia a la poligenia y alta tolerancia a la poliandria, que inclusive en la actualidad se observa en los países musulmanes.

La familia patriarcal monogámica es el antecedente de la familia moderna. En la cultura occidental la influencia de la religión católica, se caracteriza porque la figura preponderante es la del padre, que representa el centro de las actividades económicas, religiosas, políticas y jurídicas. La familia estaba formada por el padre, su mujer y sus hijos hasta que él moría. El padre era el único propietario del patrimonio.¹⁵

Se ha mencionado que la familia se ha ido transformado de un grupo relativamente extenso a una familia conyugal restringida; esto es, en la que los padres e hijos son quienes tienden a integrar este grupo social que a pesar de las modificaciones señaladas en la descripción histórica de la familia, ha mantenido una serie de funciones que le son esenciales, como la legitimación de las relaciones sexuales entre los padres, el vínculo generacional que permite el proceso de crecimiento y educación a sus hijos y la coparticipación de los cónyuges en un hogar; Asimismo la competencia económica permanente, la aspiración de obtener en forma creciente mejores niveles de vida, la gran movilidad social han hecho que el ser humano tienda a tener al grupo familiar como el centro primario de satisfacción de sus necesidades emocionales.

Podemos mencionar como características de la familia moderna las siguientes:

- a) Una Institución socio-jurídica que conocemos por matrimonio;
- b) Una relación sexual legítima y permanente;
- c) Un conjunto de normas que regulan la relación entre los padres y los hijos, normas que pueden ser jurídicas, religiosas y morales;
- d) Un sistema de nomenclatura que define el parentesco;

¹⁵ idem

- e) Una regulación de las actividades económicas; y
- f) Un lugar físico para vivir.¹⁶

Estos atributos, así como sus finalidades, se dan con peculiaridades específicas, dependiendo de tradiciones, religión, orden jurídico y político, etc. Lo que si se mantiene análogo, es una serie de objetivos homogéneos.

Etapas del Proceso de Consolidación del Vínculo Afectivo Familiar

Sanchez Azcona menciona que hay diferentes etapas por las cuales pasa una familia en nuestra sociedad de acuerdo con su propio proceso existencial:

- a) La prenupcial;
- b) La nupcial;
- c) La de formación y educación de los hijos, y
- d) La salida de los hijos para formar su propia familia.¹⁷

Etapa Prenupcial.- Esta inicia cuando se da la libre elección, al escoger la pareja con la cuál se quiere contraer matrimonio, fenómeno que en otra época y otro tipo de sociedades no aparece.

En nuestra cultura y en nuestra época está en vigor una idea, la del amor romántico. Se considera al noviazgo una etapa de exploración y de preparación, de acuerdo con las normas morales y religiosas que nuestra sociedad acepta.

¹⁶ Ibid. p. 23

¹⁷ Ibid. p. 25

Durante la época de noviazgo se presupone el conocimiento real de los futuros esposos, quienes deben decidir en un acto (lo mayor objetivo posible), la aceptación para la formación de su futuro hogar.

Muchas veces son aspectos externos como el nivel económico, la atracción física, el status social, los que en un momento dado vienen a ser los factores determinantes en la aceptación para la formación del futuro hogar. Muchos autores señalan que los factores que deberían de tomarse en cuenta por aquellos que van a formar un nuevo hogar son los siguientes:

a) Haber alcanzado un grado de madurez físico, psicológico y social. Se considera que es el adulto joven quien, desde el punto de vista del crecimiento y desarrollo orgánico, está en la mejor edad de casarse.

La madurez psicológica representa, para los contrayentes, un requisito indispensable en cuanto a que implica el reconocimiento y la aceptación de la responsabilidad de la vida en común, de la maternidad y la paternidad como una responsabilidad inherente al individuo, y el haber podido romper las cadenas emocionales que vinculan a los futuros esposos a sus hogares de origen.

Este grado de madurez es muy importante, razón por la cual se planea una vida conyugal y no tener que llegar a la situación del nos tenemos que casar, como muchos jóvenes se casan por obligación sin tener un mínimo de responsabilidad, sin haber planeado una vida conyugal, siendo un error grave, error que a futuro se manifiesta como llegar a la infidelidad, al maltrato físico o verbal.¹⁸

¹⁸ Ibid. p. 27.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

b) Tener intereses e inquietudes semejantes.

El individuo va siendo estructurado desde su nacimiento por una serie de patrones socioculturales que predominan en la edad adulta. En cada hogar hay normas, valores, expectativas que van formando el carácter sociocultural de las personas; al pensarse en contraer matrimonio, es muy importante que haya suficientes antecedentes en común para un mejor amoldamiento dentro de las relaciones interpersonales; que los futuros esposos tengan características análogas, que la vida cotidiana venga a fortalecer así como impedir acentuar diferencias.

c) Reconocer creencias afines

Cuando las personas tienen un marco de referencia doctrinario, filosófico o religioso similar, sus relaciones se estimulan; en caso contrario, se presentan motivos de conflicto muy serios. Por ejemplo, los conceptos que se tienen del papel del hombre o de la mujer en el hogar, del manejo de la economía doméstica, de las expectativas de los hijos, de las actividades recreativas o del contenido de las normas morales, todos representan focos conflictivos cuando no hay aceptación común entre la pareja.

Es importante el tener creencias afines, en el caso de la religión si la mujer o el hombre es de diferente religión no van a estar de acuerdo en tener imágenes de santos de una religión en el hogar, el asistir a ritos, etc.

d) Disponer de antecedentes educativos y culturales semejantes.

El velo romántico con el cual se cubre el matrimonio en nuestra sociedad, se desgarrar con los actos de la vida diaria. El matrimonio deviene sólo en una comunicación y una responsabilidad permanente; cuando sus miembros se encuentran en muy diferente nivel cultural y educativo es probable que ese matrimonio vaya al fracaso, dado que no habrá una

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

comunicación adecuada entre la pareja. Es importante destacar esto porque la formación cultural que cualquier persona tiene, le va dando una muy particular visión del mundo y de la vida, y si en estos antecedentes los futuros cónyuges no tienen un mismo nivel, no podrán mantener una comunicación fácil fluida y flexible entre ellos.¹⁹

Es muy importante el nivel educativo y cultural de la pareja, por ejemplo, el caso de que el hombre sea un gran empresario y se relaciona con gente de su mismo nivel económico, educativo y cultural; y su pareja tiene su nivel de educación hasta la secundaria, sólo esta en su casa es lógico, que va a sentir el rechazo por parte de la esfera donde se relaciona su esposo. Esto originará diferencias, humillación, etc., y una mayor probabilidad de fracaso.

e) Contemplar expectativas económicas semejantes.

Aunque es de valor, que el nivel económico del que proviene la pareja sea lo más semejante, más que el origen, importa la expectativa de vida que ellos tengan, el que sean conscientes objetivamente del cuál es el status al que van integrarse. El acuerdo en común facilita una relación o, en caso contrario, vendrá una situación conflictiva. En los estudios que algunos sociólogos han hecho sobre el nivel más conveniente, se han encontrado que los ingresos medios y no los altos ni los bajos, son los que pueden dar mayor consistencia, desde el punto de vista económico, a la relación matrimonial. Es necesario hacer notar que en el tipo de sociedad en que vivimos, el factor económico, por desgracia, ha venido a ser determinante²⁰

¹⁹ Ibid. p. 28.

²⁰ Ibid. p. 29.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

f) Disponer de una actitud semejante con respecto a la vida sexual.

Una de las grandes fallas culturales de la sociedad es la falta de información real sobre la vida sexual en los individuos. Seguimos manteniendo una actitud provinciana en relación a la sexualidad en el hombre, lo que influye muchas veces en que por una deformación de los conceptos, o una ausencia de información, la vida sexual dentro del matrimonio se vea mistificada. Hay que enfatizar que la vida sexual es una forma de comunicación humana. Debemos de formar a nuestros hijos desde niños en un marco en donde la educación sexual sea tan natural como la educación en la aritmética, la lengua nacional, el inglés, etc. La sexualidad es parte de nosotros mismos, debemos aceptarla y desarrollarla.

g) Situar la relación con la familia política.

A pesar de que nuestra realidad ha ido configurando lo que hemos llamado la familia conyugal restringida, es un hecho que las relaciones que se van manteniendo con la familia política son determinantes en la estabilidad del matrimonio.

En nuestra sociedad hemos estigmatizado la figura de los suegros, los que definitivamente han ganado ese lugar a pulso, pues representan un agente que en muchas ocasiones, y con la mejor buena fe del mundo, vienen a distorsionar la relación matrimonial, sobre todo en aquellos casos en que esta ausente el primero de los requisitos que mencionábamos, la madurez emocional; cuantas veces tanto el esposo como la esposa buscan apoyo moral permanente en los padres de origen, creando con su intervención un estado conflictivo dentro de la casa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por ello el desear que la pareja establezca los límites tanto de su participación en los hogares paternos como de la ingerencia de los padres dentro de la nueva casa.

Siempre pensando que la familia es un refugio natural en donde el ser humano puede encontrar; el complemento de sus actividades y de su vida adulta, para él y para los hijos lo que, desde el punto de vista romántico se ha calificado como "la verdadera felicidad".²¹

1.5 ASPECTOS FORMALES

Las relaciones de pareja, son aquellas que empiezan con el noviazgo, después de éste se abren dos caminos que pueden ser el matrimonio o el concubinato.

El matrimonio, es aquel camino aceptado por nuestra sociedad es el que cumple con las formalidades que marca el Código Civil, en el artículo 146 que dice:

"El matrimonio libre de un hombre y de una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre responsable e informada. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que esta ley exige"²².

En el caso de los menores de edad deberán de cumplir con las formalidades que marca esta ley.

²¹ ibid. p. 30.

²² *Código Civil Para el Distrito Federal*, Ed. Sista, México, 2003.

De este concepto podemos derivar que el matrimonio se crea con la finalidad de establecer derechos y obligaciones para ambos cónyuges, mismos que se llegan a corromper y es ahí donde se tiene la necesidad de llegar a la disolución del mismo, muchos autores opinan que el matrimonio es un contrato porque cumple con las formalidades del mismo, pero en lo particular considero que no es así porque lo que alimentará esta unión, es el amor, la confianza, la comunicación de ambos cónyuges, la comprensión pero sobre todo el amor y yo no conozco un contrato que reúna tales características, estamos de acuerdo que no todo es amor si no sería una utopía pero cuando hay problemas exponerlos y tratar de saber manejar la situación, que en éste caso considero que es base fundamental del matrimonio para que este tenga buenos cimientos.

Los aspectos formales se analizarán con mayor detalle en la "naturaleza jurídica" del matrimonio.

1.6 ASPECTOS INFORMALES

Estas relaciones son aquellas donde no se lleva a cabo un matrimonio, no se cumple con la formalidad que señala nuestro Código Civil y para algunas personas en nuestra sociedad, es decir, los que no cumplen con lo que establece su religión o sus creencias, dentro de las relaciones informales podemos considerar al menos tres:

- a) Concubinato, que está parcialmente y deficientemente regulado en el Código Civil,
- a) El adulterio, y
- b) Relación afectiva entre miembros del mismo sexo.

En el caso del concubinato es una figura que nuestro Código Civil tiene regulada en su artículo 291 bis. que a la letra dice

“La concubina y el concubinario tienen derechos y obligaciones recíprocos, siempre que sin impedimentos legales para contraer matrimonio, han vivido en común en forma constante y permanente por un periodo mínimo de dos años que preceden inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones ...”.²³

De esta definición podemos decir que en el concubinato, sin necesidad de comparecer ante un Juez del Registro Civil, se unen dos personas hombre y mujer adquiriendo derechos y obligaciones, haciendo vida marital sin ser llamados cónyuges, pero con él se mantienen con su estado civil solteros, sólo con los requisitos de vivir dos años juntos, en forma constante y no estar civilmente casados.

La aceptación de la figura del concubinato todavía tiene sus dificultades en la sociedad mexicana, a pesar de que es un hecho la confirmación de familias a través del concubinato y de que está regulado en nuestro Código Civil, mucha gente no lo acepta. En gran medida porque vivimos en una sociedad donde la mayoría de la población profesa la fe católica y ésta considera que tal situación de hecho, va en contra de los preceptos religiosos. La propia Iglesia Católica describe al concubinato como “amancebamiento”. Aunque sabemos que el amancebamiento no es lo mismo que concubinato, razón que esta palabra es mal empleada por la Iglesia Católica.

²³ Código Civil. op. cit. p. 36

También existen las relaciones extramaritales, figura conocida como el adulterio, aunque se encuentra tipificado como delito por el Código Penal Federal, se dan este tipo de relaciones afectivas, aunque es más difícil que se exhiban por el miedo de quedarse sin su cónyuge o ser denunciados. En muchas ocasiones muchas parejas que llevan este tipo de relaciones aunque de antemano los involucrados saben del impedimento que existe para poder seguir con la relación, pero siguen y muchas veces los cónyuges se divorcian para formar una familia con quien cometían el adulterio, lo cual ha dado origen a lo que en España se denomina como "familia de segundas nupcias", que ofrece una problemática muy peculiar.

Este fenómeno tendrá repercusiones psicológicas y económicas sobre las familias y la sociedad.

En la actualidad se conocen las relaciones de homosexualismo y lesbianismo, aunque todavía no se encuadran en la legislación son relaciones de afecto.

Características básicas

La familia jurídicamente es una Institución Social creada por lazos afectivos y protegida por el matrimonio, mismo que queda regulado por la sociedad y el derecho a través del matrimonio civil, y por la religión, por medio de la unión eclesiástica.

La familia es el pilar de la sociedad. Del efecto que exista en ella, dependerá el bienestar de un estado porque es la primera. La regulación

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que dé el derecho a la familia, se reflejará en la sociedad. Pero además de los productos normativos que favorecen el desarrollo de la familia, se debe plantear una educación informal madura, para analizar nuestra propia situación, tanto física como económica, no sólo como corresponsales del desarrollo y crecimiento personal de pareja, sino de los hijos, que deberán ser situados y situarse en un contexto y en un marco moral, motivo y valorativo específico.

Al unirse un hombre y una mujer, deben hacerlo pensando en la gran responsabilidad que adquieren. Deben pensar que su comportamiento será transmitido y tomado como modelo, de manera consciente o inconsciente por sus descendientes, que tienen una alta probabilidad de reproducir los buenos ejemplos en su vida adulta. Desafortunadamente, en la sociedad sea ha notado el cambio a lo materializado a tal grado que el afecto, el amor se ha descuidado hacia los demás, se piensa egoístamente en el yo, y si se aleja de nuestra conciencia el resto del mundo sobre todo a aquellas personas que no tienen los medios suficientes para llevar una vida aceptable.

¿Por qué se protege a la familia con el matrimonio como Institución Jurídica? Porque el amor de los padres se debe reflejar en los hijos que han nacido en un hogar lleno de cariño al convertirse en adultos y formar sus propios hogares, enseñarán a sus descendientes lo que de sus padres aprendieron.

Si meditamos esta situación, y la ponemos en práctica, México, será un país próspero. Y no sólo nuestro país, sino el mundo entero, estarán en una bella etapa de paz y comprensión porque, aunque parezca mentira, si formamos buenas familias, vamos a formar buenas naciones.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para estudiar el matrimonio debe comprenderse toda su complejidad. Por ser acto humano, requiere de libre consentimiento, que es el compromiso irrevocable de un hombre y una mujer que debe ser expresado públicamente ante un Juez del Registro Civil, y ante un sacerdote como testigo calificado en el de carácter religioso. El vínculo jurídico es la comunidad de vida de una pareja con la característica de conyugalidad.

En el matrimonio el compromiso es un acto de voluntad. Por un acto de voluntad los novios se transforman en cónyuges; se comprometen a unir sus vidas, pero no se confunden, conservando cada uno su propia personalidad. Ya no son un hombre y una mujer: son cónyuges. Un hombre y una mujer unidos en matrimonio.

La existencia de un compromiso indica que hay otra persona interesada que el obligado cumpla. Los compromisos pueden contraerse por cualquier persona que sea capaz. La capacidad significa que se tiene la posibilidad humana y legal para obligarse; que la voluntad sea libre, que la capacidad exista y que su objeto, o sea lo que pretende con el compromiso, sea lícito.

Dichos elementos son; la sinceridad, la confianza y el respeto mutuo; empero por ser el matrimonio un acto muy especial, requiere adicionalmente la entrega total. La confianza es necesaria para la convivencia durante la vida conyugal.

En el matrimonio uno de los compromisos más importantes consisten en la igualdad, cada uno se compromete a ser fiel, a amar, a ayudar y a vivir el uno con el otro.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para contraer matrimonio debe haber capacidad no solo en el sentido jurídico, sino que los novios sean capaces física, psicológica y espiritualmente. La capacidad jurídica se adquiere a los dieciocho años, de edad en la que cualquier persona puede contraer deberes y obligaciones, incluyendo los deberes propios del matrimonio.

Sin embargo, en el matrimonio hay una excepción, y los menores de edad pueden contraer nupcias, en el Código Civil para el Distrito Federal establece, que cuando ambos contrayentes tengan la edad de dieciséis años, requiere de manera adicional el consentimiento de quienes ejerzan la patria potestad, o en su defecto, la tutela; y a falta o por negativa o imposibilidad de estos, el Juez de lo Familiar suplirá dicho consentimiento, el cual deberá ser otorgado atendiendo a las circunstancias especiales del caso, también nunca tendrán capacidad para el matrimonio quienes padezcan alguna enfermedad incurable, como el idiotismo o la imbecilidad.

El matrimonio es una comunidad de vida conyugal. Para que esta comunidad sea posible se requiere que ambos contrayentes estén sanos y no exista ninguna situación que interfiera esta comunidad, como el alcoholismo o el uso habitual de drogas, enervantes. Consecuentemente, son impedimentos para contraer matrimonio la embriaguez habitual, la morfinomanía, la eteromanía y el uso persistente de drogas o enervantes o la incapacidad psíquica para cumplir con los derechos y asumir las obligaciones del matrimonio, también es impedimento la impotencia sexual, la sífilis, la locura y las enfermedades crónicas e incurables que sean además, contagiosas o hereditarias.²⁴

²⁴ DE IBARROLA. Antonio, *Derecho de Familia*. Ed. Porrúa, México p. 155.

Asimismo cabe señalar que el compromiso debe ser lícito, lo que significa que no debe estar en contra de ninguna ley de orden público, la moral y las buenas costumbres.

Para el Derecho Canónico también son impedimentos: la disparidad de cultos, que consiste en que una persona bautizada no puede casarse con una que no esté bautizada por la Iglesia católica.

El matrimonio religioso es adicionalmente un sacramento, lo cual lo define como:

"El genuino amor conyugal es asumido en el amor divino, y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo la acción salvífica de la Iglesia para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y ayudarlos y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y la maternidad. Por ello los esposos cristianos, para cumplir dignamente sus deberes de estado, están pontificados y como consagrados por un sacramento especial, con cuya virtud, al cumplir su misión conyugal y familiar, imbuidos del Espíritu de Cristo, que satura toda su vida de Fe, esperanza y caridad, llegan cada vez más a su propia perfección y a su mutua santificación, y, por tanto, conjuntamente, a la glorificación de Dios.⁴⁵

En México coexisten dos maneras de contraer matrimonio: una es civil y la otra es religiosa. Ambos son contratos, y los dos crean una comunidad de vida conyugal o consorcio, según lo afirma el Derecho Canónico.

Tanto para la celebración del matrimonio civil como del religioso existen una serie de requisitos cuyo propósito es encaminar a la pareja a

⁴⁵ Idem.

lograr una mejor vida matrimonial. Los requisitos no son meras exigencias que se imponen por la sociedad, el Estado y la Iglesia, sino que tienen como fundamento concientizar a los novios de la seriedad y trascendencia del acto que van a realizar, y comprobar que las personas son aptas para contraer matrimonio.

Requisitos para contraer matrimonio, que tienen por objeto comprobar:

- Intención de casarse. Quienes pretenden contraer matrimonio deben presentar un escrito al Juez del Registro Civil del domicilio de cualquiera de ellos, donde figuren los nombres, apellidos, edad, ocupación y domicilio tanto de los pretendientes como de sus padres. Manifestarán que no tienen impedimento legal para casarse y que es voluntad unirse en matrimonio. En lo concerniente al matrimonio religioso, deberán presentarse ante el párroco, quien debe indagar, con la respectiva antelación, si hay algún impedimento para contraerlo. El párroco los interrogará por separado, indagando si existe algún impedimento, si libremente han prestado su consentimiento y si están debidamente instruidos en la doctrina cristiana.
- Justificación de la identidad. Para acreditar su identidad y para comprobar su capacidad, deberá acompañarse a la solicitud el acta de nacimiento de los pretendientes. En el aspecto religioso, deberán acompañar los documentos en que conste que han sido bautizados y confirmados.
- Salud. Se exige un certificado suscrito por médico titulado que asegure que no padecen enfermedades contagiosas que afecten a los consortes o a sus hijos. La Iglesia debería exigir certificado de salud física y psíquica.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Bienes. Los novios deben presentar el convenio que pretendan celebrar en relación con los bienes que tuvieren al casarse o los que en lo futuro puedan adquirir.

Existen dos posibilidades de Constituir el Régimen Conyugal respecto a los bienes: la sociedad conyugal y la separación de bienes.

El matrimonio como estado de vida permanente significa que la relación tiene duración establece y que debe haber perseverancia. El matrimonio civil es permanente mientras tanto no se divorcien.

Es importante recordar que la familia es la base de la sociedad y el matrimonio la institución natural de la que esta emana. ¿Qué sería de la sociedad sin la familia y sin el matrimonio en que se sustenta la misma? El matrimonio asegura la estabilidad, las permanencias y la seguridad jurídica indispensables para la adecuada convivencia e integración de los cónyuges, para el auxilio mutuo de los mismos y para la procreación y educación de los hijos. Estas son sus finalidades naturales y reconocidas.

El matrimonio es el medio idóneo para transmitir a los hijos los principios y valores éticos, morales, espirituales necesarios para el desarrollo integral y realización personal de éstos, para su realización como personas responsables y libres.²⁶

El maestro Manuel Chávez Asencio, reconoce que la familia es la Institución Humana más antigua y que sin duda constituye la comprensión y el funcionamiento de una sociedad, y a través de ella podemos preparar a los individuos para que cumplan satisfactoriamente el

²⁶ DE IBARROLA, Antonio. op.cit. 156.

papel social que les corresponde... cuando un ser humano nace, es justamente en el seno de la familia en donde se supone aprende las normas de comportamiento que se consideran adecuadas, buenas o morales, sin embargo, este es un modo romántico de definir que en la familia se encuentran todos los elementos necesarios para un desarrollo pleno: Esto es falso, hay muchos seres que nacen y desde pequeños no tienen oportunidad de formar parte de una familia, lo cual hace que este miembro socialice de un modo distinto, de un modo que lo enfrenta a la vida viendo las cosas quizá más cruelmente... es difícil encontrar una definición estricta de lo que es una familia; es difícil encerrar en una definición a todas las familias que existen en nuestro país, con sus diversas estructuras, con sus diversas composiciones. En nuestro país existe un verdadero mosaico familiar, hay familias indígenas, campesinas, urbanas, rurales, de clase media, de clase alta una que se constituye por la pareja humana, otras sólo por la madre y sus hijos, unas son más extensas y otras son nucleares, etc.²⁷

²⁷ Ibidem p. 158.

Capítulo II

La Separación y el Divorcio

2.1 El Divorcio Desde el Punto de Vista Sociológico (Como Hecho Social)

Separar, del latín *separare*, es derivado de *parare*, disponer, dice la etimología. "Disponer" implica poner en cierto orden. "Poner en orden" puede ser discriminar y con ello lograr una mayor complejidad vincular; esto sería lo contrario de divorciarse, entendido como sinónimo de separación en tanto disolución del vínculo.

"Separarse", como sinónimo de "divorciarse", habla de la disolución de la trama vincular.

La disolución del vínculo implica que cada yo cambia de posición, es decir, de ser objeto privilegiado de la mirada del otro..

Decir "juntos hasta la muerte"... es sólo una verdad el camino de la ilusión. Más allá de la muerte siempre existe una ceremonia del adiós por la cual se desinviste el objeto privilegiado.²⁸

Si bien "la autoestima necesita para su confirmación de un otro cualificativo y específico a cada zona de encuentro...", el otro de la pareja

²⁸ AGUILAR, Elina. *La Pareja Encuentros y Desencuentros, Reencuentros*. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1996 p. 149,150.

es, por la constitución narcisista específica de este vínculo, el que tiene esa función con predominancia.

La separación como sinónimo de disolución es una de las vicisitudes del vínculo de pareja. Es la condición de estructura en la constitución del vínculo de alianza. La separación de la pareja conyugal en algunas oportunidades parece no tener fin. ¿Será que no tiene fin o resulta más claro investigar el comienzo?

Ahora bien, ¿cómo se disuelve una estructura de pactos y acuerdos? ¿Se produce un corte a partir de un acto como el que entendemos funda la pareja conyugal? ¿La ruptura vincular implica que se vacíe la estructura? ¿Se desinviste mutuamente el objeto privilegiado?

Parto de entender que el sujeto se constituye en vínculo, que la pareja conyugal es uno más de esos ámbitos de constitución y que en el antes de la pareja no había vínculo entre ellos. Los sujetos constituyen el vínculo de pareja, y el vínculo constituye a cada uno de los "yoes".

El vínculo de pareja heterosexual tiene, entre otras especificidades, la posibilidad real de generar un tercero, es decir, el procrear un hijo.

Desde el encuentro fundante, encuentro erótico, acto de origen, se construye un vínculo, combinatorio deseante cuyo efecto es un producto que constituyen y los constituye.

Las producciones vinculares son efecto del vínculo que arman esos sujetos y por el que son atravesados en su subjetividad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Así como la pareja es efecto de esa producción conjunta, considero que la separación es un producto vincular. Más allá de que los "yoes" planteen la problemática como proveniente de uno de los polos, el resultado es un efecto que articulan juntos.

La posibilidad de que la disolución produzca un corte y permita una nueva pareja está relacionada directamente con las vicisitudes de ese vínculo y cómo se produjo el acto de separación.²⁹

Algunas cuestiones en torno a la separación están presentes en los acuerdos, vinculadas a esa dada estructura vincular; por otro lado hay cuestiones contingentes o nuevas generadoras a partir de la apertura originada en la complejidad vincular. De alguna forma se produce una suerte de alquimia entre lo nuevo y lo ya existente.

Algunas cuestiones presentes desde la constitución se encuentran también en la separación: tanto las que tienen palabra como las que no la tienen, porque nunca accedieron al registro de lo simbólico.

El acto de separarse es condición estructurada que el vínculo de pareja puede disolverse. Es lo que hace la diferencia entre vínculo de alianza y vínculo consanguíneo. Tabú del incesto mediante, se produce la salida a la exogamia.³⁰

Habitualmente, las parejas hablan de separarse en más oportunidades como reproche, en otras como parte de eternos malentendidos o como forma de enloquecer al otro. La utilización que

²⁹ *ibid.* p. 152

³⁰ *ibid.* p. 154.

hacen de este tema no tiene como objetivo la disolución del vínculo sino sólo un espurio o defensivo.

Como decía, así como la pareja es un efecto de una producción conjunta, la separación es una resultante del vínculo. Más allá de que los "yoes" planteen la problemática como proveniente de uno de los polos, el resultado es un efecto que articulan juntos. Si con la disolución se logra efectuar un corte, se abren nuevas posibilidades para esas personas. Si esto no ocurre, se perfila un futuro o predominio de repetición de mayor o menor intensidad en relación con el grado de complejidad vincular que hubiera alcanzado la pareja.

La disolución del vínculo lleva implícito algunas de las vicisitudes de su constitución y modalidad particular. Se desarma en torno de parámetros semejantes a los que se armó. Implica un corte, una desorganización y nuevas organizaciones.

En este acto juegan, como en todos los avatares del vínculo, cuestiones presentes en los acuerdos fundantes y se escenifican algunos de los acuerdos que nunca tuvieron palabras.

Acto de encuentro y acto de separación, en tanto actos, tienen cualidades diferentes.

En todo acto el sujeto renace pero de modo diferente.

No es el mismo antes que después. El acto de separación es un proceso de disolución del vínculo atravesado por tres ejes:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- a) Desinversión mutua: El otro deja de ser objeto de deseo, y se deja de ser sujeto de deseo del otro.
- b) Corte vincular: Decisión y acción de separarse.
- c) Reconocimiento de los otros: Familiar y social; está relacionado con ocupar otra posición.

También en la separación esta la mirada de otros la familia y la sociedad. Este es el lugar donde lo privado de la pareja pasa a ser público, hecho que puede favorecer el proceso al ayudar a la discriminación a entorpecerla dando nuevos argumentos para aumentar los malentendidos. Siguiendo a Hesselberg, el proceso de separación se puede dividir en tres fases:

- a) de decisión,
- b) jurídica,
- c) posjurídica.

El acto de separarse atravesado por tres ejes:

Desinversión mutua, corte vincular, mirada de los otros corresponde a la primera fase: de decisión. La etapa jurídica estaría relacionada con la sanción social que atravesó el vínculo con la firma del contrato matrimonial, y la etapa posjurídica coincidiría con el cierre del proceso y el duelo.³¹

La separación produce una manera que determina en potencia los nuevos vínculos de la pareja.

³¹ *ibid.* p. 166

Así como en el entorno del encuentro, las parejas recuerdan un momento, también lo recuerdan en torno de la separación se construye una nueva estructura mítica que incluye: el mito de origen atravesando por el acto de la separación en una lectura particular que hace cada uno de los "yoes". El mito de origen la construyen juntos, el mito de separación lo construyen la forma independiente uno de otro cada uno de los "yoes". Así la separación marca un hito de transformación donde cada yo vuelve a ser uno pero nunca el que fue o el que pudo ser uno antes del vínculo, por ejemplo: Quiero separarme para tener los novios que no tuve, vivir la adolescencia que no viví ...³²

El significado de ese acto de cierre se articula con la estructura de la pareja y es una suerte de síntesis entre los acuerdos fundantes y la historia de las separaciones de ellos y entre ellos.

El acto de separarse es la resultante de todo proceso, y sólo podrá significarse a posteriori. Hay una serie de cuestiones pérdida de posiciones, cambio de lugares, desorganizaciones y nuevas organizaciones que sólo adquieren significado cuando resultan "cosa hecha".³³

Sólo la ausencia del otro y la decisión de no volver más, abren la dimensión posible de un nuevo estado. Sólo entonces puede realizarse el duelo. Es necesario que todo el movimiento complejo sea una acción tendiente un fin que posibilite un corte y, en tanto tal, la apertura hacia una situación nueva. Hito fundante de otro estado. Cambio vital. Es necesario recordar que el proceso de desinversión no se produce de modo total: en parte, porque no hay aspectos que más allá de que se haya

³² ibid. p. 167

³³ idem

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

efectuado un corte sólo pueden ser objeto de duelo en otros momentos de la vida y, en parte, porque ese hombre o esa mujer que han constituido un vínculo de alianza tendrán siempre una cualidad que los hará diferentes de los otros hombres y mujeres.

En la separación en tanto proceso, habrá distintas acciones y actuaciones. Lo importante es que apunten a un fin, y que la separación sea algo elegido por los sujetos que arman esa pareja y pueda llevarse a cabo.

Si no se pone en acto el deseo de cada yo en torno de la separación, ese vínculo no podrá disolverse; dejará a los sujetos atrapados en una especie de divorcio sin fin o brindará la imagen de una separación y producirá en los sucesivos encuentros de la pareja destellos de repetición, a la manera de la película en la que ciertas imágenes queden cristalizadas. En este caso, juega la compulsión a la repetición. Estas parejas separadas desde mucho tiempo si se encuentran, por ejemplo en la consulta de un hijo, vuelven a expresar sus conflictos con la misma intensidad y vivacidad que antes de separarse.

La separación es un proceso que se origina en un acto de desinversión mutua en que los "yoes" de una pareja dejan de ser objeto privilegiado. Cada uno deja de ser sujeto y objeto de deseo del otro.

Durante este proceso se dan acciones y actuaciones; es importante que el resultado se produzca en términos de acto de separación en tanto corte y pasaje a una situación nueva.

El análisis de un vínculo de una pareja en proceso de separación puede permitir revisar las relaciones contractuales realizadas en términos de pactos y acuerdos inconscientes, y permitir de esta forma la disolución del vínculo con predominio de un acto de cierre de una historia compartida.

En general, sólo el vacío que deja la ausencia del otro permite terminar de resolver malentendidos. Sólo así se entiende la diferencia entre uno y otro. Decía un miembro de una pareja "Si uno se diera cuenta de que la pareja de uno, es una persona ..." ¡Que notable!, Uno espera otra cosa.³⁴

Uno podría preguntarse, ¿qué espera?. Desde la clínica nos llegaría como respuesta algo que aludiera a la ilusión de completud ("Cómo, ¿vos no sabés que pienso?", preguntaba exigente y furiosa una mujer a su exmarido).

En tornos de los parámetros y la posibilidad de compartir y aceptar las diferencias entre los "yoes", se articulan las cualidades específicas de cada pareja conyugal durante la separación. Como último punto de disolución del vínculo algunos privilegian la cotidianidad; otros, la vida sexual.

Proyecto vital compartido y tendencia monogámica suelen ser las primeras relaciones contractuales en modificarse en el acto de separarse, sostén y sexualidad se privilegian y adquieren distinta luminosidad acorde con la predominancia estructural de cada pareja. En alguna medida, en la

³⁴ ibid. p. 168.

disolución del vínculo se vuelve a poner en escena la estructura relacional narcisista que lo originó.³⁵

Es necesario un proceso que permita ir desarticulando lo intrasubjetivo de lo vincular. Diferenciar qué cosa de uno quedó, haciendo duelo por lo que se perdió para poder significar lo nuevo. Un proyecto en el que tú y yo ya no sea "nosotros".

Debemos de pensar que la familia se formó como uno de sus propósitos de educar y cuidar a los hijos, propósito no siempre alcanzado, toda vez que muchos divorcios se provoca por adulterio o falta de entendimiento de las parejas, drogadicción de alguno de los cónyuges, descuido tanto físico, económico y moral, asimismo la discordancia entre el pensamiento social y las nuevas condiciones por ejemplo; el avance que ha tenido nuestra sociedad en donde la mujer ya no tiene la idea de ser sumisa y depender del marido, esto provoca condiciones propicias para el rompimiento del vínculo conyugal.³⁶

En nuestra sociedad existen muchas familias que todavía no aceptan el divorcio, ya que piensan que el rompimiento es un fracaso y que una mujer debe tener el respaldo del hombre y otras personas que tratan de asimilarlo dice la escritora Rosaura Rodríguez en su libro, *El pequeño libro del divorcio*, donde relata la historia de un divorcio y se enfoca en una mujer divorciada, que pensaba que los divorcios eran fáciles y nunca pensó estar en esa postura, decía que era peor que la muerte porque en la muerte del cónyuge sabe que nunca lo volverá a ver, en cambio divorciada tenía que encontrarse con su marido para cuando visite a sus hijos y el

³⁵ Ibid. p. 166.

³⁶ Ibid. p. 185.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

saber que su exmarido contrajera nuevas nupcias y durante el procedimiento tendría que ver al marido y no sentir la misma ilusión que tuvo al casarse, decía que deberían existir flores y no estar sentada frente a un Juez desconocido exhortándolos a regresar de una manera fría e indiferente, concluía que a ella la prepararon para su primera comunión, para el matrimonio pero nunca para el divorcio. Debería de existir una ceremonia o un ritual de divorcio y debería estar vestida de un color específico para poder afrontar la nueva situación.

Debemos señalar que esto es solamente una opinión de una mujer divorciada y existen muchas parejas que pasan por el divorcio cada una tiene diferente opinión y guarda una posición social donde no son casados, pero tampoco solteros.

Primeramente la mujer divorciada actúa como si estuviera soltera pero ya sin tener represiones familiares, pero esta misma conducta es condenada por la misma sociedad que la mira con desprecio, lástima y a veces con envidia puesto que ella venció contra el fantasma de la soledad y en nuestra sociedad sabemos de la hipocresía que no nos permite mirar con buen agrado a la mujer divorciada;

La postura que guardan los hombres es casi similar y en ocasiones hasta es felicitado por hombres que se encuentran en la misma postura social al decirle que fue muy valiente al dejar atrás los lazos familiares; en otro caso es marginado por la sociedad en el aspecto de no poder ocupar puestos directivos en algunas empresas donde los accionistas son muy moralistas que marginan a las personas divorciadas, separadas, deberíamos de pensar en educar a nuestros hijos y decirles que el divorcio

no es malo ni va en contra de lo moral, explicarles que a veces es mejor separarse o divorciarse que tener una vida en común llena de conflictos.

Con esto no quiero decir que sea la solución, pero considero pertinente el enseñarles de la responsabilidad que se tiene al formar una familia el conocer de las necesidades que se originan.³⁷

Muchos fracasos ocurren porque quienes acceden al estado de casados no han discernido suficientemente o, con dolorosa frecuencia, no han madurado su vocación o no continúan haciéndolo luego de casados.

El Dr. Carlos Díaz Usandivaras menciona que existen 7 etapas diferentes que se suscitan en el proceso de divorcio, cada una de las cuales requerirá de un cambio en la estructura familiar. Atravesar la crisis del divorcio no significa necesariamente la instalación de una patología. Esto va a depender de las respuestas de cada familia. Generalmente se establece una patología familiar cuando se resisten al cambio que implica toda separación, rigidizándose y congelando el proceso de evolución. Igualmente esto se puede prevenir.

1. **Pre-ruptura:** generalmente se inicia poco antes del divorcio, cuando se empieza a evaluar el divorcio como algo necesario. Se suelen encontrar esfuerzos por evitar este desenlace. Es frecuente la inclusión de los hijos en la problemática de la pareja, ya sea utilizándolos como aliados o razones para continuar. Un problema fundamental en esta etapa es la evaluación de la continuidad del matrimonio, si esta puede llegar a convertirse en divorcio destructivo o atentar contra la salud mental de algún miembro de la familia.

³⁷ *Ibid.*, p. 188.

2. **Ruptura:** se acepta la incapacidad de resolver los conflictos maritales para seguir con la relación (no siempre es compartida). Es fundamental el reconocimiento de la inestabilidad que provoca el divorcio. Es poco frecuente que se acepte la responsabilidad en él, en muchas oportunidades se culpa al otro o a un tercero por la falta de cariño sin examinar sus propias responsabilidades en los problemas maritales, cuando en realidad no hay víctimas ni victimarios, ni culpables o inocentes. En esta etapa se necesita que ambos discriminen las funciones parentales de las maritales. Se presentan los arreglos legales sobre los hijos y bienes a repartir, la madre suele renunciar a los bienes y quedarse con sus hijos y el padre viceversa, o sea, lo que nuestra sociedad ha establecido.
3. **Familia conviviente uniparental:** la característica es un acentuado apego del progenitor conviviente con su/s hijo/s. Los riesgos que se corren son el aislamiento y encierro de los hijos y la primacía de las funciones nutritivas (contención emocional) por sobre las normativas (imposición de límites) pudiendo llevar a graves perturbaciones. Es muy importante que ambos reestablezcan las relaciones sociales y sexuales, de lo contrario se cristalizaría el ciclo en forma patológica en los hijos adolescentes pudiendo llevar a la violencia, drogadicción, trastornos en la conducta, abandono escolar. Otra complicación en esta etapa es la vuelta a la familia de origen, principalmente cuando se necesita asistencia económica, pudiendo limitar su autoridad e intimidad.
4. **Arreglo de pareja:** una vez lograda la estabilización, aparece la posibilidad de volver a hacer un matrimonio. A pesar de que el foco está puesto en los hijos, no deben ser ellos quienes opinen y autoricen estas decisiones. Cada miembro de la pareja debe tener en

cuenta que se une a otra con una historia determinada y un contexto que no se va a poder evitar –como puede ser una persona viuda o divorciada, con hijos, etc.-.

5. **Re-matrimonio:** es muy importante que el re-matrimonio sea celebrado. Va a ser necesario que se establezcan nuevas reglas y una nueva organización jerárquica. Los hijos van a tener que responder a la autoridad de sus padres naturales, y también a su padrastro o madrastra en el hogar. No es positivo el reemplazo de un progenitor por un padrastro a madrastra, salvo en determinadas ocasiones. La estabilización de esta familia reconstruida va a llevar aproximadamente 2 años. Para los hijos esta etapa es difícil, ya que deberán acostumbrarse a vivir en dos hogares, con sus correspondientes reglas.
6. **Familia reconstruida estabilizada:** esto sucede cuando se han acordado las reglas familiares, hay una estructura clara y la familia se ha estabilizado. Pueden aparecer hijos de la nueva pareja. Esta aparición que puede acarrear la sobreprotección de los hijos anteriores por miedo al abandono.
7. **Destete de la pareja coparental:** el divorcio definitivo, debido al crecimiento, madurez y autonomía de los hijos, es la consecuente disolución de la pareja parental aparte de la marital que ya se debería haber separado a esta altura del ciclo-.³⁸

³⁸ www.psicoplanet.com/temas/tema11_contenido.htm consultado el día 13 de marzo de 2002.

2.2 Divorcio Desde el Punto de Vista Jurídico

2.2.1 Concepto de Divorcio.

Divorcio: De las voces latinas, *divortium* y *divertere*, separarse lo que estaba unido, tomar líneas divergentes, el divorcio es la forma legal de extinguir el matrimonio.³⁹

El divorcio es un acto jurisdiccional o administrativo, según sea el caso, por virtud del cual se disuelve el vínculo conyugal, dando por terminado el matrimonio. Tanto con relación a los cónyuges como respecto de terceros, salvaguardando únicamente todo lo concerniente a los hijos, en caso de que los hubiera.

La definición anterior comprende de los artículos del Código de Procedimientos Civiles y de nuestro Código Civil para el Distrito Federal en el artículo 266, conceptualiza el divorcio como

"El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro."⁴⁰

Hecho lo anterior, produce en consecuencia, dos efectos: el rompimiento del vínculo conyugal del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro, respetando los tiempos de las reglamentaciones que marca la ley.

³⁹ PALLARES, Eduardo, El Divorcio en México, Ed. Porrúa, p. 6.

⁴⁰ *Código Civil para el Distrito Federal*. Editorial Sista 2003, p.30.

2.2.2 De las diferentes clases de divorcio

Ahora bien el Código Civil para el Distrito Federal, los clasifica en tres tipos de divorcio, en administrativo, en voluntario y en necesario:

El divorcio administrativo: Es aquel que se promueve ante el Juez del Registro Civil, debe tener las características siguientes:

Artículo 272 del Código Civil, para el Distrito Federal.

- Cuando sea por mutuo consentimiento;
- Haya transcurrido un año a la celebración del matrimonio;
- No haya hijos;
- Sean mayores de edad;
- Se haya liquidado la sociedad conyugal si se casaron bajo este régimen;
- Cuando la cónyuge no este embarazada; y
- Que ninguno requiera alimentos.

El divorcio voluntario o judicial ahora pronunciado en el artículo 273 del ordenamiento arriba referido que cumpla con las siguientes características y este es ante el Juez de lo familiar:

- Se han mayores de edad o sea cual fuere su edad de los cónyuges, con las limitantes propias de los menores;
- Sea acompañado de un convenio, toda vez que en éste existen hijos y para salvaguardar la custodia, alimentos de los mismos;
- Asimismo para la designación del cónyuge al que corresponderá el uso de la morada conyugal;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Deberán de notificar ambos cónyuges si cambian de domicilio durante el procedimiento y después de ejecutoriada la sentencia.⁴¹

El divorcio Necesario o contencioso este se pedirá ante el Juez de lo Familiar, puede pedirse por cualesquiera de los cónyuges, siempre y cuando el cónyuge demandante sea inocente y se vea afectado seriamente por un hecho cometido por el cónyuge culpable, y esta se encuadre en cualquiera de las causales enmarcadas en el artículo 267 del Código Civil.

⁴¹ *Código Civil*, op.cit p. 32.

2.2.3 El divorcio como un mal necesario.

El Estado se encuentra ante el problema de si es o no conveniente el divorcio en cuanto al vínculo. En la solución del mismo, hay que tener en cuenta:

- a) La subsistencia de los matrimonios mal avenidos o en los cuales uno de los cónyuges sea indigno de continuar siendo el titular de los derechos, poderes y facultades que derivan del matrimonio, es evidentemente un mal social que es preciso remediar por los pésimos ejemplos que produce, sobre todo respecto de los hijos.
- b) A su vez, el divorcio produce también consecuencias funestas para ellos y trae consigo la disolución de la familia, y el peligro de que se multiplique en los mismos divorcios y se convierta el matrimonio en una institución de tal manera frágil que sólo sirva para permitir a los esposos satisfacer pasiones temporales y dar rienda suelta a sus costumbres disolutas.
- c) También hay que tener en cuenta que el instinto sexual y las necesidades a que da nacimiento, son muy poderosas y difíciles de dominar, de tal manera que si no se permite el divorcio en cuanto al vínculo, se obliga a los divorciados a tener relaciones ilícitas fuera del matrimonio.⁴²

Como se ve, el problema del divorcio está relacionado con la aptitud de los cónyuges a refrenar sus instintos sexuales, sea en el mismo matrimonio o fuera de él, cuando están separados.

⁴² PALLARES Eduardo, op.cit. p.37.

Por lo mismo, es posible afirmar que la evolución de la especie humana no ha alcanzado el grado de moralidad suficiente para soportar la indisolubilidad del matrimonio, por lo que debe considerarse el divorcio como un mal necesario a fin de evitar otros mayores, e injusticias increíbles.

La Definición y Clasificación de las Causales de divorcio:

La palabra "causal" se deriva del latín causalis que significa la razón o motivo que ocasiona o que se funda en algo. Nos indica que con la palabra causal se anuncia una relación de causa (motivo o razón para actuar).

Haciendo una clasificación de las veintiún fracciones del artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal que prescribe las causales de divorcio, agrupamos éstas en dos grandes grupos:

Primera.- Causas en los que los tribunales tienen cierta facultad discrecional para decretar el divorcio o abstenerse de hacerlo.

Segunda.- Causa en que los tribunales no tienen la facultad discrecional para decretar el divorcio o abstenerse de hacerlo.

En el primer grupo tenemos las causales en donde el juzgador tomando en cuenta la gravedad de los hechos acaecidos que la ley considera como causales de divorcio, goza de facultad discrecional en la valoración de la prueba ofrecida para emitir su juicio, dichas causales son: injurias graves; sevicia; amenazas; calumnias; la violencia intrafamiliar.

Nuestro Código Civil para el Distrito Federal en su artículo 267, detalla cada una de las causales que podrá invocar en su escrito inicial de

demanda, cualquiera de los cónyuges, para solicitar la disolución del vínculo matrimonial, siempre y cuando encuadre cualquiera de ellas:

Fracción Primera.- El adulterio debidamente probado de uno de los cónyuges;

El adulterio de cualquiera de los cónyuges, de esta causa cabe decir:

- a) En la Ley de Relaciones Familiares como en el Código Civil de 1884, el adulterio de la esposa era siempre causa de divorcio, cualquiera que fueran las circunstancias en que se produjese. No acontecía lo mismo con el adulterio del marido. Era necesario que causara escándalo social, o se llevara a cabo en la morada conyugal.
- b) Consiste en la unión sexual que no sea contra natura de dos personas que no estén unidas por el matrimonio civil, y de las cuales una de ellas o las dos, estén casados civilmente con un tercero.

El Código Penal Federal en el artículo 273, sanciona este delito con prisión hasta de dos años y privación de derechos civiles hasta por seis años, a los culpables de adulterio cometidos en el domicilio conyugal o con escándalo.

Fracción Segunda .- El hecho de que durante el matrimonio nazca un hijo concebido, antes de la celebración de éste, con persona distinta a su cónyuge, siempre y cuando no se hubiere tenido conocimiento de esta circunstancia;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Respecto a esta causa, cabe decir:

El artículo 324 del Código Civil para el Distrito Federal, dice;

Se presumen hijos de los cónyuges, salvo prueba en contrario

I- Los Hijos nacidos dentro de matrimonio.

El artículo 326 del Código Civil señala, El cónyuge varón no puede impugnar la paternidad de los hijos alegando el adulterio de la madre aunque está declare que no son hijos de su cónyuge, a no ser que se el nacimiento se le haya ocultado, o se demuestre que no tuvo relaciones sexuales dentro de los primeros ciento veinte días de los trescientos anteriores al nacimiento.

Tampoco podrá impugnar la paternidad de los hijos que durante el matrimonio conciba su cónyuge mediante técnicas de fecundación asistida, si hubo consentimiento expreso en tales métodos.

El artículo 330 del Código Civil señala, en todos los casos en que el cónyuge varón impugne la paternidad debe deducir la acción dentro de sesenta días contados desde que tuvo conocimiento del nacimiento.

Fracción Tercera.- La propuesta de un cónyuge para prostituir al otro, no sólo cuando él mismo lo haya hecho directamente, sino también cuando se pruebe que ha recibido cualquier remuneración con el objeto expreso de permitir que se tenga relaciones carnales con ella o con él;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Esta causa se refiere a los lenones, o sea a los maridos que explotan especialmente a su cónyuge, obligándola a tener comercio carnal con otras personas. Siempre han sido odiosos y sancionados severamente por el Legislador.

De los maridos que utilizan a sus mujeres; de los que por algún lucro consienten en su casa la concurrencia de mujer casada u otra de buen lugar para hacer fornicio, sin ser sus medianeros ni sus cómplices. Todas estas personas se llaman lenones, rufianes, alcahuetes; pueden ser acusadas por cualquiera.

Para que el lenocinio sea causa de divorcio, es necesario que el marido reciba en cambio de la prostitución de su esposa, una recompensa, que no indispensablemente que se traduzca en dinero. Puede haberla de distinta naturaleza, como, por ejemplo, obtener el nombramiento de un cargo público, una concesión administrativa para enriquecerse, y, en general, cualquier otra forma de retribución.

El artículo 189 del Código Penal para el Distrito Federal, sanciona el lenocinio con prisión de dos años a diez años y de quinientos a cinco mil días multa.

Fracción Cuarta.- La incitación a la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito;

Incitación a la violencia significa tanto como provocarla; pero la causal sólo se produce si la provocación tiene por objeto inducir a la persona a cometer un delito.

No es necesario que el delito que se ejecute como consecuencia de la incitación, sea un acto de violencia, aunque a primera vista parezca ordenar tal cosa, no necesariamente el delito sea un acto violento, puede serlo de otra naturaleza, e incluso delito contra la propiedad, porque la ley no exige lo contrario. Para inducir a una persona a delinquir en cualquier forma, se puede violentarla después de eso aconsejarle que dañe a otra persona en su matrimonio; pero lo más frecuente es que la provocación se refiera a delitos violentos, como son los ya mencionados.

Fracción Quinta.- La conducta de alguno de los cónyuges con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en su corrupción;

Consiste en los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en la corrupción.

Tal vez sea ésta la causal que demuestra mayor depravación, en aquellos casos en que la miseria obliga a los padres a consentir en la prostitución de sus hijos, hecho éste la pobreza explica, pero no justifica de ninguna manera.

Esta causa está relacionada con el delito de corrupción de menores, pero no se identifica con él porque no es necesario que se realicen todos los actos que constituyan ese delito, para que se produzca la causal, además, puede ser cometido por personas que no sean padres de familia.

La corrupción que menciona la norma. Puede consistir en la prostitución, en la embriaguez, en el uso de sustancias estupefacientes, en la practica del robo, e incluso en la mendicidad. El vocablo corrupción

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

tiene un sentido tan amplio, que dentro de él cabe toda clase de miserias morales, aún las más diferentes entre sí.

Fracción Sexta.- Padecer cualquier enfermedad incurable que sea además incurable, contagiosa o hereditaria, y la impotencia sexual irreversible, siempre y cuando no tenga su origen en la edad avanzada;

Esta causa puede estar relacionada con el artículo 159 del Código Penal para el Distrito Federal ,que la letra dice:

“Al que sabiendo de que padece una enfermedad grave en periodo infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible, siempre y cuando la víctima no tenga conocimiento de esa circunstancia, se le impondrá prisión de tres meses a tres años y de cincuenta a trescientos días multa.

Si la enfermedad padecida fuera incurable, se impondrá prisión de tres meses a diez años y de quinientos a dos mil días de multa. Este delito se perseguirá por querrela de la víctima u ofendido.

Cuando se trate de cónyuges, concubinos o concubinas, sólo podrá procederse por querrela del ofendido.”

Fracción Séptima.- Padecer Trastorno Mental Incurable, previa declaración de interdicción que se haga respecto del cónyuge enfermo;

Consiste en la separación del lecho y de la habitación.

Esta causal es a petición del cónyuge que le cause agravio, pero considero que si el trastorno mental se dio por un accidente yo creo que como ser humano por el amor que dicen tener deberá estar, el cónyuge

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

agraviado al cuidado del cónyuge afectado, ya que un accidente es impredecible.

Fracción Octava.- La separación injustificada de la casa conyugal por mas de seis meses;

Separación es el acto y el efecto de separase, el verbo separar significa:

“poner a una persona o cosa fuera del contacto o proximidad de otra; enemistad, desavenir, romper los lazos o vinculos morales que unian a dos personas, cortar sus relaciones, alejarse de un lugar”.

No sólo consiste en el acto de abandonar la morada conyugal, sino también en el rompimiento de las relaciones conyugales. Esto significa tienen importancia porque, según ellos, la separación no es el mero acto de separase, sino una situación de tracto sucesivo, que puede prolongarse por años enteros, lo que trasciende al ejercicio de la acción de divorcio que subsiste mientras dura dicha situación. Si se considera como un mero acto y no como una situación, la acción caducaría a los seis meses del día en que se efectuó la separación.

Fracción Novena.- La separación de los cónyuges por mas de un año, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos;

La norma supone que uno de los esposos se separó por causa bastante para que nazca a su favor el derecho de solicitar el divorcio. Sobre esto no puede haber duda alguna.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Lo que explica esta causal de que tanto los cónyuges como los hijos no permanezcan en una situación de incertidumbre sobre la subsistencia del vínculo matrimonial, conceda al cónyuge abandonado el derecho de pedir el divorcio, para que su situación jurídica no quede indefinida por más tiempo. No se olvide que uno de los fines del derecho positivo es dar seguridad a las personas y que nada hay más nocivo que esa situación indeterminada en la cual quienes están casados legalmente, de hecho viven como si no lo estuvieran.

Por separación de la morada conyugal, no sólo se entiende, según se ha dicho, el hecho material de salir de ella y no volver a la misma, sino también, y muy principalmente, el no cumplir las obligaciones que derivan del matrimonio, o sean las relativas a suministrar alimentos y en el hecho de abandonar a su propia suerte a los hijos y al otro cónyuge.

Fración Décima .- La declaración de ausencia legalmente hecha, o la de presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga esta que proceda la declaración de ausencia;

La declaración de ausencia es una de las modalidades del estado civil de las personas que, por su propia naturaleza, hace imposible que el cónyuge ausente cumpla las obligaciones que derivan del matrimonio. Por esta razón, con o sin culpa de declarado ausente, la ley concede al otro cónyuge la acción de divorcio.

Dicha declaración está regida por los artículos 669 y 678 del Código Civil y únicamente procede cuando han pasado dos años desde el día en que haya sido nombrado el representante interino del ausente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fracción Décima Primera.- La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro, o para los hijos.

Las injurias que considera el artículo 267 como causa de divorcio, se define:

“injuria es toda expresión proferida toda acción ejercitada para manifestar desprecio a otro, o con el fin de hacerla una ofensa.”

La injuria que es causa de divorcio. Por tanto, pueden constituir causas de divorcio. Las injurias deben ser graves para que generen la acción de divorcio, y es lógico que en este particular, los tribunales tengan un amplio poder apreciación respecto de la gravedad del hecho injurioso.

Como queda dicho, la injuria se hace verbalmente, hay que tener en cuenta para determinar su gravedad e incluso su existencia, la clase social de las personas de que se trate, sus costumbres y el lenguaje habitual que usen, ya que este último cambia mucho de acuerdo con la educación y el medio en que se vive. Determinadas palabras en personas de refinada educación pueden constituir una injuria, pero no tiene tal naturaleza en los medios sociales inferiores, donde con demasiada frecuencia en lenguaje se caracteriza por su procacidad.

Deberá de considerarse como injuria grave, la negativa de uno de los cónyuges a prestar el débito conyugal, como una demostración de desprecio o de ofensa al otro cónyuge.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Respecto de la sevicia, cabe decir que en los diccionarios la definen en los siguientes términos: "crueldad excesiva, malos tratos, golpes". Lo mismo que las injurias.

Los diccionarios definen la amenaza y para poder producir temor en la persona a quién intimida. A su vez, la intimidación consiste en causar o producir miedo. El Código Penal para el Distrito Federal, castiga el delito de amenazas en su artículo 209 en los siguientes términos: "Se aplicará sanción de tres meses a un año de prisión o de noventa a trescientos sesenta días de multa.

Respecto a esta causa de divorcio, puede afirmarse lo mismo de lo ya expuesto en relación con la injuria y la sevicia, que bastará, por regla general, un solo acto de amenaza para que se produzca la acción de divorcio.

Fracción Décima Segunda.- La negativa injustificada de los cónyuges a cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 164, sin que sea necesario agotar previamente los procedimientos tendientes a su cumplimiento, así como el incumplimiento, sin justa causa, por alguno de los cónyuges, de la sentencia ejecutoriada en el caso del artículo 168;

Artículo 164 Código Civil, a la letra dice:

"Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. A lo anterior no está obligado el que se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

encuentre imposibilitado para trabajar y careciere de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente a esos gastos”.

Artículo 168 Código Civil a la letra dice:

“Los cónyuges tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales, por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación, así como a la administración de los bienes de los hijos en caso de desacuerdo, podrán concurrir ante el Juez de lo Familiar”.

No obstante que la Ley declara la igualdad jurídica de los sexos, no pudo menos de seguir en parte, la tradición en lo relativo a la obligación de sostener económicamente a la familia, porque imponen esta obligación en primer término al marido, según lo prescribe el Artículo 164. Sólo en casos excepcionales la carga pesa sobre la mujer.

La negativa de dar alimentos a la familia cuando hay posibilidades de hacerlo, es un delito en los casos previstos por los artículos 335, 336 y 337 del Código Penal.

Fracción Décima Tercera.- La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;

El Código Penal para el Distrito Federal tipifica el delito de calumnia en el Artículo 216 minado y calificado de delito por la ley, si este hecho es falso, o es inocente la persona a quien se imputa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Al que presente denuncias, quejas o acusaciones calumniosas, entendiéndose por tales aquéllas en que su autor imputa un delito a persona determinada, sabiendo que ésta es inocente o aquél no se ha cometido, y

Al que, para hacer que un inocente aparezca como un reo de un delito, ponga sobre la persona del calumniado, en su casa o en otro lugar adecuado para ese fin, una cosa que pueda dar indicios o presunciones de responsabilidad.

Como el delito de calumnia, en términos generales, sólo se persigue por querrela de parte, según lo previene el artículo 219 del Código Penal, cabe preguntar si el desistimiento de dicha querrela por parte del cónyuge ofendido produce la extinción del derecho de pedir el divorcio. En pro de una solución afirmativa, puede alegarse que ese desistimiento constituye un acto de perdón tácito de la calumnia, y siendo ésta la causal de divorcio.

Fracción Décima Cuarta.- Haber cometido uno de los cónyuges un delito doloso por el cual haya sido condenado, por sentencia ejecutoriada.

La específica la fracción del mismo número en los siguientes términos: Haber cometido uno de los cónyuges un delito que no sea político, pero que sea infamante, por el cual tenga que sufrir una pena o prisión mayor de dos años.

Fracción Décima Quinta.- El alcoholismo o el hábito de juego, cuando amenacen causar la ruina de la familia o constituyan un continuo motivo de desavenencia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los hábitos de juego o embriaguez, o el uso indebido y persistente de drogas enervantes, cuando amenazan causar la ruina de la familia o constituyen un continuo motivo de desavenencia conyugal.

Según los diccionarios la palabra hábito significa una costumbre arraigada; disposición adquirida por actos repetidos; manera de vivir.

Después de esto tenemos que entender que el juego que menciona la fracción en estudio ha de ser llamados juegos de azar, porque obviamente son los que, por las pérdidas económicas que producen, causan la ruina de la familia, tal es por lo menos la interpretación que durante todos los tiempos se ha dado a ese vocablo, pero cabe hacer la observación dado que el mismo código lo permite al no especificar que clase de juego, es que también los deportes en nuestro concepto, cuando dan nacimiento a un verdadero problema, puede ser causa tanto de los disgustos conyugales como de la ruina familiar, por motivo de desatender tanto el trabajo remunerado como el propio hogar, como ejemplo citaremos el caso de que un jugador profesional tenga frecuentemente que ausentarse de la ciudad de residencia por cumplir compromisos de juego y que por ese cometido pierda constantemente su trabajo, le tiene que acarrear forzosamente situaciones críticas económicas que al tiempo amenacen con llevar la ruina económica familiar, o bien si se trata de que por el mismo motivo desatienda los deberes y obligaciones conyugales.

El vicio de la embriaguez degenera de tal modo al que no lo tiene, que por sí sólo convierte en víctima en un ser inepto para cumplir sus obligaciones familiares. Además, el ejemplo que da el dipsómano a sus hijos, es funesto, porque con frecuencia se entregan también los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

descendientes a dicho vicio, agregando aún más a lo anterior la herencia patológica que reciben los hijos engendrados por los ebrios consuetudinarios.

Fracción Décima Sexta.- Cometer un cónyuge contra la persona o bienes del otro, o de los hijos, un delito doloso, por el cual haya sido condenado por sentencia ejecutoriada;

Los actos que pueda cometer un cónyuge en contra del otro, ya sea en su persona o sus bienes, serán propiamente cualquier delito

Fracción Décima Séptima.- La conducta de violencia familiar cometida o permitida por uno de los cónyuges contra el otro, o hacia los hijos de ambos, o de alguno de ellos. Se entiende por violencia familiar la descrita en este código;

Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral así como la omisión grave, que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones

Comete el delito de violencia familiar el cónyuge, concubina o concubinario; pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado; al pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, al tutor, curador, al adoptante o al adoptado, que habite en la misma casa de la víctima;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fracción Décima Octava.- El incumplimiento injustificado de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales que se hayan ordenado, tendientes a corregir los actos de violencia familiar.

Fracción Décima Novena.- El uso no terapéutico de las sustancias ilícitas a que hace referencia la ley general de salud y las lícitas no destinadas a ese uso, que produzcan efectos psicotrópicos, cuando amenacen causar la ruina de la familia o constituyan un continuo motivo de desavenencia.

Fracción Vigésima.- El empleo de métodos de fecundación asistida, realizada sin el consentimiento de su cónyuge; y

Fracción Vigésima Primera.- Impedir uno de los cónyuges al otro, desempeñar una actividad en los términos de lo dispuesto por el artículo 169 de este código* .

El artículo 169 Código Civil, a la letra dice:

"Los conyuges podrán desempeñar cualquier actividad siempre que sea lícita y sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior.

*Nota. las Fracciones anteriores fueron tomadas a partir de las siguientes fuentes:

Código Civil, op.cit. p 30,31,32.

Código Penal para el Distrito Federal. Ed. Sista 2003.

Código Penal Federal. Ed. Sista 2003.

Reglamento de la Violencia Intrafamiliar. 1997.

DE PINA, Rafael, Instituciones de Derecho Civil, Ed. Porrúa. 1985. p. 355.

2.2.4 La Regulación Jurídica del Divorcio en el Distrito Federal

El divorcio en el Código Civil para el Distrito Federal

De acuerdo a nuestro Código Civil, el vínculo marital puede disolverse por tres causas que son:

- Muerte de alguno de los cónyuges;
- Divorcio; y;
- Nulidad.

Por muerte, se considera que cuando fallece alguno de los cónyuges se acaba el vínculo marital y queda el cónyuge sobreviviente con la capacidad de contraer otro.

Por divorcio.- De acuerdo a nuestro Código Civil, el vínculo matrimonial puede darse por medio de tres formas siguientes:

Divorcio Administrativo;
Divorcio Voluntario, y ;
Divorcio Necesario.

2.2.5 La Separación Judicial

La Separación es el acto Judicial, por el que se modifica el estado civil de los casados, al suspenderse oficialmente entre ellos el efecto fundamental del matrimonio: plena de vida.

Por la resolución Judicial el cónyuge cambia de estado civil, deja de ser cónyuge.

Naturaleza

Es un acto judicial, la separación se produce en virtud de la sentencia. La ley no ignora que la separación de los cónyuges puede darse de hecho, por acuerdo de ambos cónyuges, por imposición de uno de los cónyuges. Pero en estos casos y aunque la separación de hecho deriva efectos jurídicos, no hay propiamente cambio de estado civil.

Es una sentencia de las llamadas constitutivas, porque, a diferencia de las sentencias declarativas, la sentencia produce por sí la constitución de una situación jurídica; en el presente caso, la constitución de un estado civil especial; el de legalmente separado. Y a diferencia de las sentencias de condena, la acción en particular sólo puede encontrar satisfacción con la actuación judicial (no basta una actuación de la contraparte).

La sentencia tiene lugar tras al correspondiente procedimiento que, no obstante tener objeto el estado civil de las personas, tiene, respecto de los demás procesos que afectan aquel estado civil.

Por la resolución judicial el cónyuge cambia de estado civil. Persiste en el estado de casado, pero pasa a ser casado legalmente separado. Lo que traduce, también, en cambios importantes en el régimen del consorcio conyugal.

La sentencia de divorcio, como hecho que afecta al estado civil, debe ser inscrita en el Registro Civil. La inscripción se practicará al margen de la inscripción de matrimonio.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Capítulo III

Causalidad e incidencia del Divorcio

3.1 Principales causas

Diferentes son las causas que desencadenan en un divorcio o separación, entre otras se encuentra la inclusión de un tercero, violencia por parte de alguno de los cónyuges, celos, problemas económicos, problemas sexuales, problemas en la interpretación de la realidad, de creencias y mitos (las creencias compartidas que contienen muchas de las reglas secretas de la relación). Las personas evolucionan y cambian a lo largo de la vida, lo que en ocasiones provoca que un cónyuge descubra que el otro no es el mismo con el que se casó. A su vez, ambos pueden estar satisfechos con estos cambios, pero también pueden sentirse desilusionados siendo esto motivo de conflicto constante.

El divorcio suele ser visto como un **peligro** de desintegración familiar, pero también puede ser una **oportunidad** para crecer, si la crisis se resuelve, ya que como toda crisis, al resolverse, se pasa a otra etapa de cambio.⁴³

Entre los factores que pueden llevar a la ruptura de la relación marital, pueden considerarse los siguientes:

- 1) Inexperiencia debida a la juventud de uno o ambos de los cónyuges.

⁴³ www.psicoplanet.com/temas/tema11_contenido.htm. Consultado el 3 de abril de 2001.

2) Inmadurez (de uno o ambos) que les hace plantearse expectativas poco realistas en relación con la unión conyugal, frecuentemente con sobreexigencia y dificultad para responsabilizarse de su mantenimiento.

3) Psicopatología individual que gravita sobre la relación conyugal. Por ejemplo, caracteres esquizoides o narcisistas, o psicopáticas, o en vínculos de tipo sadomasoquista (independientemente de la estructura de personalidad de base), etc. En este caso habrá que evitar siempre los juicios individuales de tipo víctima-verdugo y entender la situación desde la dinámica de la pareja como un sistema donde ambos influyen, interactúan y obtienen sus particulares ganancias defensivas.

4) Desfase en los intereses y/o proyectos de vida, o en la maduración de los cónyuges, que vuelve incompatible la relación de pareja establecida con anterioridad. Esto se acentúa en momentos críticos de la evolución individual, por ejemplo en la crisis del "nido vacío" al salir los hijos del hogar familiar, o en momentos de intenso cambio social (guerras, revoluciones, emigración a otros países, etcétera).

5) Problemas específicos relacionados con el establecimiento y mantenimiento de una relación afectiva. Eso puede darse en distintos momentos de ese proceso, a saber; dificultad en el establecimiento del vínculo; dificultades para asumir el compromiso que implica un vínculo estable; dificultades con la cercanía afectiva y/o física; dificultades con la sexualidad (divididas éstas, a su vez, en trastornos del deseo, de la excitación y del orgasmo); conflictos de poder: posesividad, control, rivalidad, dominación.⁴⁴

⁴⁴ CAMPUZANO, Montoya, Mario, La Pareja Humana. Plaza y Valdés, México 2001.p. 145,146.

La mayor parte de los separados buscarán tener una nueva pareja y, en la medida que no modifiquen los aspectos que incidieron en la separación, corren el riesgo de que vuelvan a tener similares problemas.

También deben revisarse los problemas relacionados con el poder, así como todos los que han sido señalados previamente y que inciden en la determinación del divorcio.

Para algunos, la precariedad del matrimonio, el cual reposa por otra parte en el amor, y el afecto de dos personas, no puede hacer otra cosa que agravarse: cuando el amor o el afecto desaparecen, puede preverse la disolución del matrimonio.

Algunos autores comentan por qué los matrimonios conflictuales acaban en divorcio mientras que otros, igualmente conflictuales, se mantienen. Por lo tanto, hay que dejar de asimilar estos conceptos entre ellos: estabilidad, armonía, equilibrio, ajuste marital.

Sprey sugiere la adopción de otro cuadro conceptual para el estudio de la familia; ésta sería considerada ya no como un organismo que se esfuerza por conseguir un estado de armonía y de equilibrio estable, sino como un agrupamiento en el cual se afirmarían unos intereses en conflicto y unas alianzas de cara a finalidades comunes. La familia sería percibida así como un proceso de esfuerzos permanentes para mantener la paz; resultaría de un orden negociado de un arreglo no definitivo pero abierto a una incesante renegociación.⁴⁵

⁴⁵ www.dcr.unam.mx/boletin/bdboletin/2001_610.html, consultado el 12 de mayo de 2001.

Campuzano, señala que el marco conceptual que asimila familia, estabilidad y consenso no permite explicar el dinamismo de la vida familiar.

Finalmente, algunos teóricos del grupo familiar, han hecho de la familia una especie de instancia mediadora entre el individuo y la sociedad; al mismo tiempo la familia es considerada por ellos como un refugio para escapar a las tensiones de la vida social. Sin embargo la familia no esta separada de la sociedad: la sociedad está presente en todas aquellas partes donde está el individuo. Por lo tanto, considerar a la familia como una mediadora entre la sociedad y el individuo es una perspectiva tan falsa sociológicamente como considerarla un remanso en el que normalmente reinan el consenso y la armonía

De acuerdo al marco conceptual que refiere Campuzano considero que aunque la familia esta dentro de la sociedad y forma parte de ella, es un núcleo totalmente diferente, la familia se compone por esposa o esposo e hijos madre, padre, hermanos tíos, primos, sobrinos etc. y lógicamente es diferente el rol que se va ha tener frente a ellos ya que existe diferente tipo de afectividad, haciendo mención al capitulo primero de esta tesis, marco las diferencias de los tipos de relaciones afectivas, y en la familia las relaciones las podemos clasificar como familiar afectiva, familiar de indiferencia, familiar de odio/rechazo y en la sociedad como grupales afectivas, grupales de indiferencia, grupales de odio/rechazo, o sociales (genéricas) de indiferencia.

Aunque a veces las relaciones familiares no son del todo agradables, pero lo que diferencia es el sentimiento que se va a ser distinto con la sociedad genérica.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.1.1 Análisis de las cifras de divorcio en México

El divorcio, es solamente la expresión legal de la disolución del contrato matrimonial, es decir, expresa sólo la porción más visible de un fenómeno de mayor amplitud que es el de la separación marital, esto es, la separación de toda persona que ha convivido establemente en pareja por periodos variables de tiempo, ya sea en concubinato o mediante formalización matrimonial.

Se analizara entonces el divorcio como la ruptura total de una relación conyugal, aunque, es de aclarar que no podemos realizar un estudio detallado de las cifras acerca de la separación marital en México, porque estas no existen, salvo estudios exploratorios muy ambiguos.

Es importante señalar el ámbito religioso, porque reviste todavía mucha influencia en determinadas regiones del país como las comunidades rurales. La iglesia Católica no acepta el divorcio, aunque tiene la forma legal de la anulación del matrimonio para ciertos casos muy especiales, estrictamente reguladas por el Derecho Canónico. Antes de las leyes de Reforma la predominancia de la Iglesia Católica sobre la conciencia de la población nacional evitaba cualquier intento formal de separación, y a pesar del triunfo de los liberales, la situación no cambió mucho, puesto que no se reconoció la figura del divorcio.

El divorcio en México existe a partir de la promulgación de la Constitución de 1917, que es la expresión legal de la Revolución Mexicana.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Pero es hasta 1930 cuando se crean las condiciones para su operación real, una vez que los gobiernos postrevolucionarios se estabilizan.⁴⁶

En el presente inciso se hace un breve análisis de las principales causas del divorcio, de acuerdo a un grupo terapéutico para separados y divorciados que a continuación señala:

No se incluyen las cifras anteriores a 1930 porque en ellas todavía no existe el divorcio, pero vale comentar que desde fines del siglo pasado la población osciló muy poco (12 millones en 1895 y 16 millones en 1930), pero los matrimonios que en todos esos años estuvieron en poco más de 50,000 y aumentaron al doble en 1930, lo cual se explica por el dominio previo del matrimonio religioso y la gradual implantación del matrimonio civil. La tasa de divorcios (que en este ejemplo es sólo el porcentaje entre matrimonios y divorcios y no la tasa por millar de población adulta) registra también un aumento progresivo con base de posibilidades que la nueva legislación abre los matrimonios en conflicto y llega a su cima en 1970, bajando a la mitad en la siguiente década. No hay alguna explicación certificada para este fenómeno, aunque hay una coincidencia económica sugerente: la tendencia al aumento de los divorcios coincide con la época de la balanza económica en el país, y coincide con los periodos de crisis económicas (donde las familias y parejas pueden retraerse a pautas conservadoras) derivadas del cambio económico globalizador, de reconversión tecnológica y neoliberal que arranca en los países del primer mundo desde los setentas y crea el correspondiente efecto en los países tercermundistas.⁴⁷

⁴⁶ ibidem. P. 149.

⁴⁷ ídem

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Algunos datos del Consejo Nacional de la Población, 1972-1983, que tienen una metodología distinta de los del INEGI, muestran una tendencia de aumento hasta los ochentas:

Las mujeres son las que más solicitan el divorcio, ello se debe a que cada vez se incorporan más a la vida económica: Ingrid Brena Sesma, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, señala que las principales causas del divorcio son las injurias; la violencia familiar es más grave que el divorcio.

En los últimos años las mujeres son las que solicitan en mayor medida el divorcio, lo cual se debe, sobre todo, a que cada vez son más las que se incorporan a la vida económica y a que tienen resuelta su situación monetaria. Eso les da seguridad para desterrar situaciones como la violencia familiar, que antes debían soportar, aseguró Ingrid Brena Sesma.

La mujer mexicana de hoy se siente más segura de poder dar los satisfactores básicos a la familia:

"Con esa seguridad se atreve a pedir el divorcio y a conocer sus derechos, saben que el hombre a pesar de que se vaya tiene la obligación de contribuir a la satisfacción de las necesidades de los hijos."

Una de las causas del divorcio son las injurias, que permite incluir en ella muchas otras situaciones, dijo y explicó que se han dado reformas legales, pues las causas de divorcio en México son limitadas: "la gente no puede separarse por la famosa incompatibilidad de caracteres o por otra situación no descrita en el Código Civil". En ocasiones se determina que las personas no tienen causal y no se pueden divorciar, y en ese caso la incluyen en injurias; es decir, malos tratos de obra o de palabra.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La Investigadora universitaria estableció que si se revisara la historia infantil de todos los delinquentes del país, se encontraría que más del 90% fueron niños maltratados. Por ello "es más grave la violencia familiar que el divorcio. Es mejor no estar cerca de un agresor que deforma en lo físico y en lo emocional de un niño. No hay nada mejor que un buen matrimonio, pero si éste no se da, es mejor un buen divorcio."⁴⁸

Ingrid Brena Sesma explicó que ante la preocupación de la sociedad, uno de los temas que de manera continua es reformado en la legislación mexicana es el de la separación legal. En ocasiones las reformas son buenas, pero en otras se realizan muy de prisa y no son muy reflexionadas. Todo cambio legislativo debe darse tomando en cuenta no sólo el clientelaje de un partido político, sino de acuerdo con un análisis para ver las consecuencias presentes y futuras de una reforma.

Consideró que "hay juristas que aseguran que en la legislación no hay lagunas ni vacíos, porque el juez tiene la facultad de interpretar la ley y ésta da los elementos necesarios como para que él sepa resolver el problema" pero "la norma jurídica nunca abarcará la totalidad de la realidad de una sociedad, siempre hay situaciones no previstas por la ley". Pero ello no significa que se esté ante una laguna, sino frente a una situación en la que el juez con las normas que tiene pueda dar una solución al conflicto.

La autora citada sostuvo que los juristas, a través de la legislación, resolvemos una parte del problema, la otra es que la gente tenga conocimiento acerca de sus derechos. En ese sentido, con una buena

⁴⁸ www.dgi.unam.mx/boletin/bdboletin/2001_611.html. Consultado el 23 de mayo de 2001.

dirección y la información adecuada, se podría disminuir el alto número de divorcios.⁴⁹

Asimismo reconoce que con las nuevas reformas en la materia sí hay más ventajas sobre derechos para la mujer en el divorcio. Pero "si tomamos en cuenta que ella es la que se queda a cargo de los hijos se justifica esta inclinación de la balanza".

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

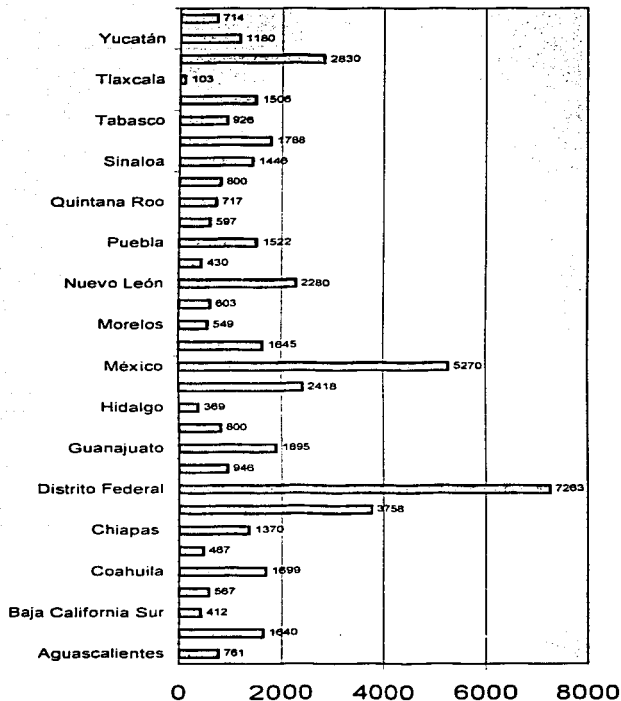
⁴⁹ ídem

Debemos de considerar que las cifras de divorcio en México

Entidad Federativa	Total	Administrativo	Total	Mutuo consentimiento	Abandono del hogar	Sevicia, amenazas u injurias	adulterio
total	49271	7484	41787	27519	4883	1104	3333
Aguascalientes	761	68	693	532	110	16	0
Baja California	1640	237	1403	1011	334	11	0
Baja Cal Sur	412	69	343	283	25	15	0
Campeche	567	124	443	279	38	10	0
Coahuila	1699	0	1699	1274	272	79	0
Colima	467	27	440	295	118	12	0
Chiapas	1370	397	973	821	49	5	0
Chihuahua	3758	0	3758	2744	0	52	0
Distrito Federal	7263	1781	5482	1930	577	281	1659
Durango	946	76	870	417	325	86	0
Guamapato	1895	0	1895	845	350	67	0
Guerrero	800	134	666	401	63	3	0
Hidalgo	369	0	369	259	42	25	0
Jalisco	2418	0	2418	2236	84	19	0
México	5270	859	4411	2482	340	158	1113
Michoacán	1645	562	1083	385	569	40	0
Morelos	549	0	549	464	28	8	0
Nayarit	603	150	453	256	34	7	128
Nuevo Leon	2280	766	1514	1311	117	38	0
Oaxaca	430	0	430	341	55	7	0
Puebla	1522	140	1382	914	402	18	0
Queretaro	597	154	443	233	56	25	26
Quintana Roo	717	189	528	378	41	19	0
San Luis Potosi	800	0	800	213	221	16	0
Sinaloa	1446	0	1446	1021	326	34	0
Sonora	1788	0	1788	1761	15	3	0
Tlaxasco	926	207	719	647	18	3	0
Tamaulipas	1506	0	1506	1067	60	26	281
Tlaxcala	103	0	103	48	23	2	0
Veracruz-Llave	2830	1047	1783	1484	33	5	126
Yucatán	1180	497	683	669	1	0	0
Zacatecas	714	0	714	508	157	14	0

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Gráfica 1. Comparación de las cifras totales de divorcio en la República Mexicana, correspondientes al año de 1999.



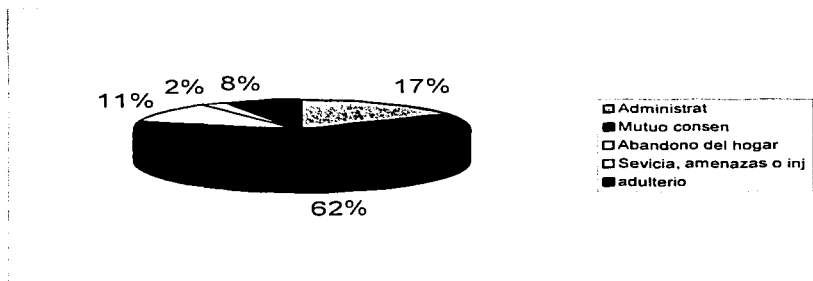
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Comentarios a la gráfica 1.

En esta gráfica la ciudad que tiene mayor incidencia de divorcios es el Distrito Federal, esto se debe por razón de que hay mayor población, en comparación a otras entidades es lógico que la cifra será mayor, también por razón de cultura, como comenté en capítulos anteriores, que en las entidades federativas, todavía la mujer tiene ideas de que su marido es el que tiene la razón y debe de soportar maltratos físicos, psicológicos.⁵⁰

Gráfica 2. Análisis de las causales más frecuentes de divorcio en la República Mexicana durante 1999

Cifra Total de divorcios	Administrativo	Mutuo consentimiento	Abandono del hogar	Sevicia, amenazas o injurias	Adulterio
49271	7484	27519	4883	1104	3333



⁵⁰ idem

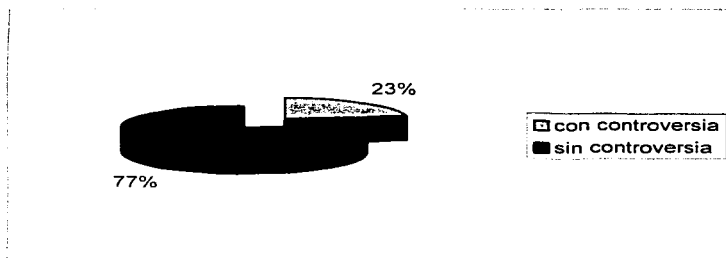
Comentarios a La Gráfica 2

De acuerdo a la gráfica que se presenta, podemos observar que la mayoría de los divorcios son por mutuo consentimiento, considerando la gráfica del Distrito Federal, este divorcio es que el que más incidencia tiene pero mayor en el Distrito Federal, ahí le continua el divorcio administrativo que este también es por mutuo consentimiento pero la diferencia es que aquí no hay hijos.

Gráfica 3. Análisis de las causales de divorcio, agrupadas en dos categorías: a) con controversia y b) sin controversia, en la República Mexicana durante 1999

Con controversia
10268

sin controversia
35003



Comentarios a La Gráfica 3

En esta gráfica podemos observar que en la República Mexicana la mayor incidencia de divorcios se da con controversia, esto afirma que la

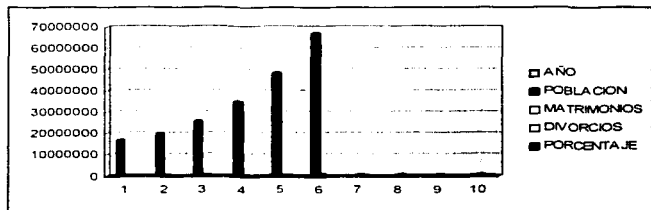
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mayoría de divorcios voluntarios se dan en el Distrito Federal, como lo comente por razón de cultura, estatus, etc.⁵¹

En la gráfica que a continuación se detalla podemos observar que de acuerdo al aumento de población se incrementa el número de matrimonios y por ende el número de divorcios.

Gráfica

AÑO	POBLACION	MATRIMONIOS	DIVORCIOS	PORCENTAJE
1930	16,552,722	100,724	1,626	1.61%
1940	19,653,552	156,358	4,291	2.74%
1950	25,791,017	177,531	7,294	4.47%
1960	34,923,129	239,527	14,964	6.24%
1970	48,225,238	357,080	31,181	8.73%
1980	66,846,833	493,151	21,674	4.39%
1993		659,567	32,483	4.90%
1994		671,640	35,029	5.20%
1995		658,114	37,455	5.70%
1996		670,523	38,545	5.70%

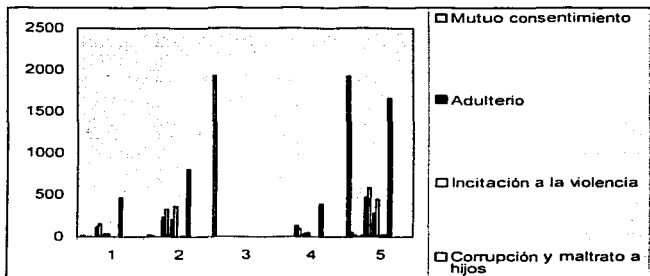


⁵¹ Idem

3.2. INCIDENCIA ESTADÍSTICA EN EL DISTRITO FEDERAL

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a través de la Dirección General de Estadística, presenta la publicación Estadística de matrimonios y divorcios hasta 1999, que difunde información a nivel nacional y por entidad federativa sobre los matrimonios y divorcios civiles efectuados en México hasta el año referido. El tema el cual nos incumbe es el divorcio en el Distrito Federal; el cual lo representaré por medio de gráficas señalando tipo de trámite de divorcio, según tipo de trámite y principales causas de divorcio judicial; Según duración legal y social del matrimonio; Según tipo de divorcio y nacionalidad; Hombres divorciados de edad y duración social del matrimonio; Mujeres divorciadas según edad y duración del matrimonio;

Incidencia estadística en el Distrito Federal de acuerdo a las causales en las que inciden los cónyuges para solicitar el divorcio



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Gráfica

DIVORCIOS JUDICIALES Y CAUSAS DEL DIVORCIO SEGÚN PERSONA QUE LO SOLICITA EN EL DISTRITO FEDERAL					
CAUSAL	HOMBRE	MUJER	AMBOS	NO ESPECIFICADO	TOTAL
Mutuo consentimiento	0	0	1936	0	1936
Mutuos	0	27	0	5	32
Inercia o a la violencia	0	6	0	2	8
Corrupción y maltrato a hijos	0	1	0	0	1
Enfermedad crónica incurable & la impotencia incurable	0	1	0	1	2
Emancipación mental irrevocable	2	3	0	1	6
Separación del hogar conyugal por causa que justifique el divorcio	117	228	0	125	470
Abandono del hogar sin causa justificada	156	327	0	94	577
Fuereformación de suspenso o prescripción de muerte	3	0	0	0	3
Servicios armados e insanos	38	211	0	32	281
Negativa a contribuir voluntariamente al sostenimiento del hogar	32	303	0	48	483
Accusación calumniosa	0	3	0	1	4
Haber cometido delito gravemente	1	5	0	0	6
Haberse de que en embriaguez o drogajería	1	15	0	3	20
Cometer un delito contra el conyuge	0	3	0	2	5
La separación de los conyuges por dos años o mas independientemente del motivo	368	702	1	384	1655
Cuando un conyuge haya pedido el divorcio & hubiere del matrimonio por causa que no haya prescrito	2	2	0	0	4

Como podemos observar en la gráfica, el divorcio voluntario es el que tiene mayor incidencia en el Distrito Federal, esto se debe a razón de que los cónyuges que se divorcian guardan cierto estatus en la sociedad

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

capitalina, con esto podemos observar que en la Ciudad de México vive gente con mayor nivel cultural, económico, social, etc.

La causal de divorcio que le sigue, es la separación de los cónyuges por dos años o más independientemente del motivo, esto quiere decir que primero se separan y luego demandan el divorcio, esta razón sucede por no querer ver a su cónyuge, por no cumplir con sus responsabilidades, en realidad a ciencia cierta no tenemos la razón de esta separación.⁵²

⁵² INEGI. Estadísticas de Divorcios y Matrimonios 1999.

Capítulo IV

Los efectos del Divorcio

El divorcio es una etapa dentro de un complejo proceso de disolución matrimonial. Por lo general se halla precedido de un largo periodo de separación, situaciones que implican inestabilidad matrimonial y una considerable cantidad de pensamientos de ruptura. La insatisfacción matrimonial se halla fuertemente asociada a una posterior ruptura; sin embargo, muchas parejas con matrimonios aparentemente felices se divorcian, mientras que otros matrimonios desgraciados permanecen unidos. A continuación detallaremos los efectos que propicia la ruptura matrimonial.

4.1 En la pareja

En el caso de la mujer divorciada, se considera como una mujer ni casada, ni soltera, ni viuda... divorciada.

Soltera jurídicamente, su estado civil vuelve a ser soltera, pero sociológicamente esta en la lista de mujer divorciada y ya no es soltera.

Divorciada, una palabra que el diccionario define como persona separada legalmente de su esposo. Sin embargo, como todo término, es ajustable a las percepciones.

La mujer divorciada por lo tanto que enfrentarse totalmente sola ante una sociedad hostil que en todo momento le está marcando su nuevo estado.

¡Ahora que la mujer se ha divorciado no es muy probable que tenga contactos con sus familiares políticos, debido quizás a resentimientos porque probablemente se vio forzada debido a ellos, a poner fin a una relación matrimonial.

Se supone que ya había organizado su vida, que pronto tendría sus hijos, pero esta ingresada nuevamente en la lista de disponibilidad. La cual tendrá que cuidarse y sobre todo cuidar su virtud, pensando que su reputación esta en duda, porque el ser divorciada significa estar disponible y ansiosa por retozar en la cama con cualquiera. Las ven como una persona necesitada de cariño que exhibe un letrero en la frente anunciando "urge sexo". Están solteras, pero no llevan el halo vaginal de quien nunca se ha casado, aunque ése haya sido el único hombre en su vida. Para ellos el simple hecho de que hayas firmado un papel les confirma que el sexo dejó de ser para ti algo sagrado.⁵⁶

Es cierto que tras meses o años de mal matrimonio, lo más seguro es que el sexo haya brillado por su ausencia. También es cierto que su autoestima, que desde niñas ha dependido de la capacidad de las mujeres para dar satisfacción a un hombre, lógicamente estará por los suelos. Pero eso no implica en todos los casos que porque haya tenido que divorciarse tenga que estar en depresión y vayan repartiéndolo su dolor por el mundo.

Si las divorciadas tienen mala fama, con la soledad no les va mejor. Las miran con tristeza y aterradora. Nadie quiere estar sólo en la vida pues no es el estado ideal.

Está latente que la mujer divorciada tendrá la necesidad de tener que trabajar más, para vivir y sacar adelante a los hijos, ya que en estos

⁵⁶ RODRIGUEZ, Rosaura, El Pequeño libro del divorcio p. 38

casos aparece el fenómeno de que pierden capacidad de desarrollar su trabajo, problema que le traerá rebeldía y que afectará directamente en su familia donde está obligada a representar el papel de hombre y mujer o sea de padre y de madre.

Todo esto afecta psicológicamente a la mujer divorciada reflejándose en su comportamiento con los miembros de su familia que son indubitavelmente sus hijos.⁵⁷

Estos hijos del matrimonio mal avenido llegan a experimentar agravios tanto físicos como morales aunados éstos de por sí a la grave situación que probablemente impere en su casa.

Las etapas psicológicas en la que atraviesa la mujer divorciada creemos que podrán ser:

- Etapa depresiva que la manifiesta sintiéndose sola y así lo expone.
- Sentimiento de odio, rencor y furia contra su cónyuge por ser éste el causante original en su concepto, de su situación.
- Rechazo total en la mayoría de las veces a volver contraer un nuevo matrimonio, por considerar a todos los hombres iguales a su esposo.
- Manifiesta y vuelca un amor excesivo hacia sus hijos, volviéndose posesiva, ya que ahora no tiene con quien compartir su cariño inherente, lo cual la hace desviar sus sentimientos hacia sus hijos.
- Inculca al hijo o los hijos odio, rencor hacia su padre y hacia la familia de éste, haciéndose consecuentemente la víctima perpetua.
- Con tal de hacer que los hijos no la abandonen como sucedió con su esposo, se vuelven protectoras o perfeccionistas hacia sus hijos,

⁵⁷ BOBE, Antoni. Conflictos de Pareja. Ed. Paidós. P. 158

utilizando el chantaje, la mayoría de las veces con enfermedades crónicas imaginarias.

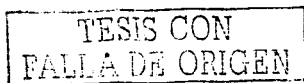
- O contrario sensu la mujer comienza una nueva relación con otra persona quién la maltrata y por el miedo de quedarse sola o por amenazas sigue con su nueva pareja aún sin importarle el daño psicológico que le es causado a sus hijos, por ser egoísta y pensar sólo en ella.
- En esta situación es cuando la madre sólo piensa en ella y se da la vida de soltera, porque tal vez si piense en sus hijos y el estar con ellos en un momento pero no ponerles la atención totalmente, porque ya tiene una pareja y por ende debe de estar con su nueva relación.⁵⁸

Otro caso es cuando después de varios años de casados y haber procreado hijos se descubre que la mujer nunca ha experimentado una relación sexual, puesto que durante las relaciones sexuales con su esposo no ha logrado alcanzar un orgasmo y el marido comienza con los reproches diciéndole que es una mujer frígida y que lo mas ofensivo diciendo que él ha tenido mujeres que han llegado a tener orgasmos múltiples y luego esos señores entre una edad de 40 a 50 años que buscan a mujeres jóvenes, sin importar que siendo padres, sólo con el afán de resguardar su vanidad y orgullo, optan por el divorcio sin meditar que hay hijos y que estos sufren por la separación de sus padres.⁵⁹

Por tal motivo debemos de obligar que el padre siga cumpliendo con sus obligaciones, proporcionándoles a los hijos el sustento económico, moral y que la madre quede en custodia de ellos y que reciban amor, cariño y explicándoles que el divorcio no fue culpa de ellos sino que les

⁵⁸ RIOS, Gonzalez, Jose Antonio. Los niños del divorcio. P. 136

⁵⁹ RODRIGUEZ Rosaura. op.cit. p.40



expliquen que ya no había un entendimiento entre ellos para que el problema psicológico no les afecte gravemente.

Lo que considero que en la mayoría de los casos del divorcio es que los hijos queden en custodia de sus madres ya que la madre por lo regular es una figura muy importante dentro del hogar; es más fácil que una madre cuide de los hijos porque la madre es la que lleva el control, aún siendo una madre que trabaje, siempre ella va a procurar estar con los hijos, motivarlos y estar al pendiente de ellos.

En el caso del hombre es casi idéntica la forma de tratamiento, pues aún que es alabado y admirado por los mismos hombres al decirle que fue valiente el dejar atrás los lazos familiares, interiormente lo creen un hombre conflictivo que oculta su frustración, y de inmediato se observa que la sociedad que antes lo recibía con buen agrado por ser miembro de esa gran familia ahora lo limita y no lo deja acercarse a ella, no se le considera como persona capaz de desarrollar altos puestos ejecutivos privados o gubernamentales, convirtiéndolo consecuentemente en un hombre aislado que termina viviendo en habitaciones amuebladas o en hoteles, donde su única compañía termina siendo la mayoría de veces la televisión.

El trabajo puede ser algo útil mientras encuentran el equilibrio emocional, manteniéndolo apartado de las crisis depresivas, ahora las recompensas monetarias pueden tener muy poco significado, después de haber perdido su hogar, su familia, el interés de superación ya no es el mismo, puesto que ya no se encuentra en él la motivación familiar ni el consejo de su pareja.

La posibilidad del hombre de volver a contraer un nuevo matrimonio es muy remota, a menos que pueda incrementar sus ingresos al casarse.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Simone de Beauvoir, afirmaba que el divorcio es para la mujer una posibilidad abstracta si no tiene los medios suficientes para ganarse la vida. En tanto el hombre conserva la responsabilidad económica de la pareja, la igualdad entre los sexos será ilusoria ya que solo un trabajo independientemente puede asegurar a la mujer una verdadera autonomía. Algunas décadas después, podemos afirmar que la situación de muchas mujeres ha variado sensiblemente; el aumento de puestos laborales y que su independencia económica les permite terminar con un matrimonio infeliz.⁶⁰

4.2 En los Hijos

El divorcio afecta a todos los integrantes de la familia, pero muy especialmente a los hijos. Frente al primer conflicto matrimonial, la primera opción es el divorcio, como una nueva oportunidad de alcanzar la "felicidad." el deber como padres; es formar a nuestros hijos en un ambiente de armonía y cariño que constituye la base para una personalidad sana.⁶¹

El divorcio tiene, por otra parte, incidencias sobre los hijos. Al afrontar el análisis de una situación tal, los hijos víctimas inocentes de la malograda unión matrimonial, son los que directamente resultan más afectados, su formación psicológica de una forma negativa tendrá repercusiones en menor o mayor grado.

Hago, antes de proseguir, la siguiente aclaración, que para llegar a plasmar en este trabajo mi opinión, me valí de padres divorciados.

⁶⁰ DOMENECH, Asismendros Ana. Mujer y Divorcio de la crisis de la independencia. Ed. Promolibro 1994. p. 44

⁶¹ www.geocities.com/~jguymuse/divorcio.html. Consultado el 2 de junio de 2001.

Lo que me permite afirmar el grado de afectación que pueden llegar a tener los hijos de padres divorciados.⁶²

Pues cuando un matrimonio comienza a tener disgustos y fricciones entre ellos y los hijos son los espectadores pasivos, en su interior otorgan la razón al padre o a la madre.

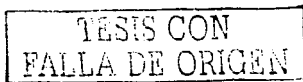
Al sobrevenir la separación de los padres, se inclinan dando la razón por el padre o la madre de acuerdo a su entendimiento que sólo fue razonado, por lo que presenciaron y oyeron.

Esto les acarrea un sentimiento negativo hacia el cónyuge que el niño lo señala como culpable de la separación y por consecuencia manifiestan su inconformidad hacia los demás individuos de la sociedad, porque lógicamente pensaron estos pequeños que el hombre o la mujer, según el caso, son malos por la actitud defensiva.

Todos los estudiosos de la repercusión que tiene el divorcio sobre los hijos están conformes en admitir que es más conflictivo y traumático el periodo de gestación del divorcio, que el de la decisión consumada de una separación definitiva.

Desde el punto de vista psicológico, tal fase está llena de contenidos emocionales por cuanto supone el enfrentamiento del niño con un mundo que no acierta a comprender. La normal estructura de las relaciones familiares en sus aspectos psicodinámicos empieza a sufrir modificaciones no sólo en su esquema formal padre como figura central, madre como modelo tutelar, constelación de hermanos como caldo en el que integran rivalidades y emulaciones de los posibles roles de otras figuras colaterales que han de empezar a ocupar nuevos puestos.

⁶² DOLTO, Françoise. *Cuando los Padres se Separan*. Ed. Paidós. P. 11



El niño sabe que pierde algo. o, mejor aún, siente que va a perder un apoyo y un respaldo ⁶³

El conjunto de manifestaciones de abandono que se encuentran en tales casos es significativo de: ansiedad, angustia, fondo depresivo, tristeza, sentimiento de amenaza y temor, búsqueda de apoyo y necesidad de afecto. ⁶⁴

Francoise Dolto dice que un niño podría no experimentar una sensación de amenaza sobre su dinamismo, en un hogar donde el padre y la madre viven en permanente desacuerdo, muchos de estos niños angustiados ¿preguntan a sus padres? "¿se van a divorciar?", querrían saber si realmente los padres se van a divorciar o si seguirán viviendo en perpetua discordia. Los niños también son seres lógicos. Por tanto los padres deberían de explicarles la diferencia entre los compromisos recíprocos del marido y la mujer y los de los padres frente a sus hijos. Un desacuerdo una separación o un divorcio no exime del compromiso adquirido respecto al cuidado de los hijos. El divorcio legaliza el estado de discordia y desemboca en una liberación del clima de disputa y en un estatuto diferente para los hijos. Al principio, el divorcio es para ellos todo un misterio, pero no debería seguir siéndolo; en efecto, se trata de una situación legal que también para los hijos aporta una solución. ⁶⁵

4.3 En los ascendientes y colaterales

La familia, como lo comentamos anteriormente, tiene entre sus propósitos el educar y cuidar de los hijos.

⁶³ Ibidem. P. 22

⁶⁴ www.legal.infosel.co

⁶⁵ DOLTO, Francoise, *Cuando los padres se separan*. Ed. Paidós 1988. p. 11.

Propósito, no siempre alcanzado si se analiza entre otros aspectos, el alto índice de divorcios provocados, por el adulterio, drogadicción e irresponsabilidades, tanto físicas como económicas y morales de los padres o de uno de ellos.

Es un hecho que la familia moderna está en crisis, existe una cantidad razonable de indicios que avalan esta situación, ¿Cómo podemos describir la crisis de la familia? debido a lo que creemos, que el hombre en nuestros tiempos aún conserva costumbres del pasado en cuanto al concepto de familia, consideran al hombre el único jefe sobre su compañera y sus hijos, exigen que la esposa le guarde fidelidad y temor permitiéndose el hombre todas las libertades.

Por eso se advierte la crisis de la familia, al no querer ya la mujer guardar ese status totalmente pasivo, puesto que ahora la esposa empieza a conocer sus derechos sociales y los exige, pues educa y ejerce profesionalmente, mira a la familia no para crear una comunidad alrededor del hombre, como antes, sino como un estado individual, tener hijos no para procrearlos sino para amarlos y no porque una mujer debe casarse para servir al hombre, sino porque lo necesita conscientemente, unirse al hombre que ama.⁶⁶

Así para encontrar verdaderamente una felicidad en el matrimonio, no permitiendo que cruce el fantasma del divorcio, pensamos que se debe partir de una igualdad entre ambos sexos, ante la vida económica, social, familiar y lo que es más importante en la vida privada.

También la familia de cada uno de los cónyuges se afecta con la ruptura del vínculo matrimonial ya que los padres quieren siempre la felicidad de los hijos y al verlos en situaciones difíciles, ellos los apoyan

⁶⁶ RODRIGUEZ, Rosaura. op.cit. p. 25.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

culpando al cónyuge que haya decidido separarse y se complican las relaciones con las familias políticas, ya que estos juzgan siendo espectadores sin saber las causas o si las conocen , pero no conocen el fondo de la ruptura, en los colaterales se da lo mismo ya que ellos sienten coraje por el cónyuge que decide la separación .

4.4 En la Sociedad

En nuestra sociedad aún no se acepta abiertamente el hecho inevitable del divorcio, ya que sigue inclinada a las ilusiones de romanticismo, amor y felicidad, pues la opinión tiende a creer que el éxito y realización individual y por consiguiente general, depende exclusivamente de la familia.

Este rechazo se observa en el indefinido papel de la persona divorciada y en falta de un intento social unificado para ayudar a la población divorciada, para que se convierta en una parte respetada e integral de nuestra sociedad.

Todos nosotros representamos muchos papeles a lo largo de nuestra vida, la tradición y las definiciones que la sociedad nos ha proporcionado, de estos papeles nos explican lo que se espera de nosotros y por consiguiente nos ayudan a representarlos, acto continuo sabemos lo que debe ser y lo que debemos hacer. Pero tal marco de diferencia no existe para los divorciados, por ello se encuentran en la extraña posición social en la que su papel no ha sido claramente definido, pues descubren que no están casados, pero tampoco están solteros, por lo que surge la pregunta obligada de, ¿cuáles serán ahora sus normas de conducta?, ¿cuál será su comportamiento?.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Primeramente la mujer divorciada actúa como si fuera soltera pero ya sin tener las represiones familiares, pero esta misma conducta es condenada por la sociedad que la mira con desprecio, lástima y a veces con envidia puesto que ella logró vencer el fantasma de ser mujer divorciada y obtener una libertad que debido a la hipocresía que impera en nuestra sociedad le ha permitido observar de buen agrado el suceso acaecido.

En la sociedad, cabe aclarar que no en lo general, se repudia la idea de que los divorciados formen una nueva familia, son rechazados no aprueban de que una persona que no ha sido casada contraiga matrimonio con quien ya experimento el divorcio, califican a los divorciados como personas fracasadas y personas que no pueden tener una relación nueva, afirmando que si ya existió una y fracasaron y entonces la siguiente tendrán el mismo efecto.

En realidad no es así, ya que algunas personas divorciadas tratan de mejorar su comportamiento evitando cometer los mismos errores que cometieron en su relación anterior que originó el divorcio.

Debemos de pensar que todas las personas tienen el derecho de ser felices e iniciar una nueva relación interpersonal y no calificar a los divorciados como personas fracasadas que no durará su nueva relación, ya que es muy fácil calificar pero es difícil tener empatía y debemos de tenerla, cambiar con nuestras ideas negativas y aprobar el divorcio y que los divorciados tengan una nueva relación matrimonial.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Capítulo V

Código Ético del divorciado

5.1 Propuesta Inicial: Decálogo del Divorciado

5.1.1 Antecedentes

El propósito de este último capítulo consiste en dar una serie de propuestas y recomendaciones adicionales a la normatividad jurídica existente, con el propósito de favorecer el tránsito a la disolución de un vínculo matrimonial y la preparación para el establecimiento de una nueva relación afectiva, que necesariamente va a implicar, desde varios ángulos como antecedente, la relación disuelta.

El derecho solamente aborda uno de los aspectos de un fenómeno social más amplio que es la ruptura y la disolución de las relaciones interpersonales que conforman una familia, y lo analiza solamente desde el punto de vista de las consecuencias formales. De ningún modo podemos considerar que sea poco o escasamente relevante. Al contrario, la disolución del vínculo matrimonial a través del divorcio es un aspecto muy importante recogido por el derecho; sin embargo, consideramos que la transformación de la sociedad a lo largo de los últimos años ha dejado al descubierto una problemática que rebasa en mucho a las disposiciones del derecho. Consideremos el siguiente esquema para ilustrar la situación

Aspectos regulados por el derecho respecto del divorcio

- Separación formal de la pareja

- Derechos y obligaciones de los excónyuges
- Reparto (en su caso) de los bienes que se hayan adquirido durante el matrimonio
- Protección de los hijos menores

Aspectos que NO son regulados por el derecho en torno del divorcio y que constituyen elementos muy importantes

- Incertidumbre psicológica de los divorciados y forma de aminorarla
- Conflictividad interpersonal y forma de controlarla
- Relación con los familiares "políticos"
- Status real-social del "separado" o divorciado

Podría suponerse que son aspectos "demasiado" personales que salen del ámbito del interés del derecho, sin embargo, podemos considerar que varios de estos aspectos colateralmente pueden ser considerados dentro de lo jurídico.

Todo rompimiento interpersonal provoca un determinado grado de incertidumbre psicológico entre quienes lo experimentan. Este grado puede ser "menor" o "poco relevante" en las relaciones previas al matrimonio, por ejemplo, los "rompimientos" de noviazgos o los rompimientos con los padres (que en cierto modo son "parte" del proceso natural de maduración), sin embargo, en el caso del matrimonio la situación es distinta, puesto que por tradición cultural (y por influencia de la tradición judeo-cristiana de nuestra sociedad) se considera que es una "Unión perpetua" y su disolución formal a través del divorcio se denota como un "fracaso personal" de los involucrados en la relación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Esta ruptura "total, absoluta y radical" tal y como lo expresa una de las especialistas citadas en el capítulo anterior, es más grave que una pérdida física, puesto que en ésta (la muerte del cónyuge), el sobreviviente recibe un mejor trato por parte de la sociedad y su duelo "real" dura no más de dos años (incluso en el sentido psicológico se considera que un duelo mayor a dos años debe ser motivo de tratamiento psicológico).

En el caso del divorcio, la pérdida no es total y tiene la agravante de que la contraparte sigue presente físicamente, muy probablemente en la misma ciudad o en el mismo trabajo. La conflictividad no resuelta en el seno de la relación rota trasciende la declaratoria formal de separación que hace el derecho (a través de la inscripción marginal que se hace en el libro del registro civil).

El divorcio, además de ser un acto jurídico, debe ser la culminación de un largo proceso de preparación para dar por concluida una relación de vida en común, para iniciar una relación de vida separada (finalmente los divorciados deben seguir relacionándose con el ex-cónyuge, incluso de manera obligada según lo dispuesto por la propia normatividad civil-familiar y finalmente, debería de preparar también para iniciar una nueva relación afectiva humana que involucra la posibilidad de conformar una nueva familia. Hasta el momento, el divorcio solamente cumple con el requisito formal de disolver el vínculo matrimonial, y se dan por sentado o se ignora completamente el resto de los elementos psicosociales que rodean a la separación.

Asimismo la separación con lleva determinado grado de "conflictividad interpersonal", a pesar de que, de acuerdo con las cifras del INEGI, el 70% de los divorcios son voluntarios o administrativos y sugieren una ausencia de conflicto o un conflicto "menor" o "relativamente controlado", éste existe y se relaciona con la concepción social que se tiene sobre el matrimonio.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La conflictividad interpersonal se manifiesta a través de una serie de actos voluntarios o no voluntarios que expresan una agresión en contra del excónyuge, por ejemplo la violación a determinados acuerdos derivados del divorcio, como llegar tarde los días de visita o salida con los hijos, o la entrega de los mismos fuera de las horas señaladas, etc.

La conflictividad detrás de la cual están los problemas no resueltos ni aclarados de la relación, pueden llegar a extremos que afecten no sólo la integridad psicológica de los ex-cónyuges sino también la de los hijos, los cuales, con frecuencia son usados como "parapeto" o como fuente de agresión de un cónyuge en contra del otro.

El divorcio, tal y como está planteado en la actualidad, deja sin resolver el conflicto latente entre los ex-cónyuges, tal y como lo manifiesta una de las autoras, para el matrimonio (tanto civil como religioso) hay un larguísimo proceso de preparación (platicas, exámenes etc.), mientras que para el divorcio, en general solamente hay una sentencia y una inscripción.

Una de las propuestas que posteriormente detallo se refiere al establecimiento de todo un proceso paralelo jurídico, que permite a la preparación psico-social para la separación.

Respecto de la relación con los anteriores familiares políticos, la ley es totalmente omisa, sería necesario abrir una reflexión más profunda en torno de la necesidad de regular ese aspecto.

Finalmente, el status social del divorciado no está muy preciso, tiene todavía demasiadas circunstancias o calificativas sociales adversos, sería necesario modificar la cultura y la educación para desaparecer o caminar la estigmatización social.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Son estos aspectos, los que serán motivo de propuesta en este capítulo.

De acuerdo con las cifras analizadas en el capítulo tercero, tres de cada cuatro divorcios que se dan en el país tienen como característica cierto grado de consenso. Es decir, o son voluntarios o son administrativos. Lo cual, puede considerarse como un "buen comienzo" para la ruptura de la relación de pareja.

¿Por qué un código de ética? Y qué entendemos por código de ética. En el diccionario Vox de la Lengua Española, una de las entradas define al código como: "Conjunto de reglas o preceptos sobre cualquier materia".⁶⁷ Luego entonces, vamos como el "Conjunto de reglas o preceptos relacionados con el comportamiento ético de los divorciados".

Pasando a la segunda parte del concepto, "ética", podemos definirlo, utilizando la misma fuente como: (la) "Disciplina filosófica que tiene por objeto los juicios de valor cuando se aplican a la distinción entre el bien y el mal"⁶⁸

Sin embargo, desde un enfoque más preciso, se puede dar una idea de ética relacionada con la idea de "portarse bien" tal y como lo expresa el filósofo español Fernando Savater.

Habitualmente se define a la ética en los ámbitos filosóficos como "el arte de vivir bien", esto quiere decir que proporciona criterios prácticos para desenvolverse "correctamente" en la vida cotidiana.

⁶⁷ VOX, Diccionario de la Lengua Española. Versión virtual www.vox.es/consultar.html, fecha de consulta 13 de agosto de 2002.

⁶⁸ Idem.

Es importante resaltar en este contexto, que el estudio del bien y el mal, se encomienda desde el punto de la filosofía a tres disciplinas:

- Axiología
- Teleología, y
- Ética

Donde cada una tiene su propio campo de acción y de las cuales falta por mencionar a las dos primeras:

Axiología: disciplina filosófica que se encarga del estudio de los valores.

Teleología: parte de la metafísica que se encarga del estudio de los fines.⁶⁹

Tanto la axiología como la teleología son disciplinas teóricas de la filosofía, la ética se considera como una “disciplina práctica”, por eso mucho autores prefieren nombrarla como “arte”.

Retomando los elementos expuestos, podemos considerar que el código ético es un “conjunto de reglas o preceptos que tienen como propósito establecer una serie de recomendaciones prácticas en una materia determinada”, en el caso concreto, la relación que se sigue estableciendo entre los excónyuges.

Después de una investigación en diversas fuentes que van desde los manuales de psicología (citados a lo largo de la presente investigación) sobre divorcio hasta páginas en internet, y en ningún lugar se encontró algo parecido a un código ético para el divorciado.

⁶⁹ Idem.

Por lo pronto, queremos establecer simplemente y como la propuesta inicial derivada de este trabajo, un decálogo del divorciado, muy a la manera del decálogo o diez mandamientos, sólo como un referente de carácter cultural, muy en concordancia con nuestra cultura occidental.

5.1.2 Contenido del "decálogo del divorciado"

Prescripciones del decálogo:

- 1.- No interferirás en la vida sentimental de tu ex pareja.
- 2.- Coadyuvarás en la educación de tus hijos, previo acuerdo con tu ex pareja.
- 3.- No hablarás mal de tu ex pareja frente a tus hijos.
- 4.- No incumplirás con tus obligaciones pecuniarias respecto de tus hijos y tu ex pareja.
- 5.- No abusarás de tu ex pareja tomando como pretexto las necesidades de tus hijos.
- 6.- No incumplirás por capricho o mala fe con la visita a tus hijos.
- 7.- No negarás a tu ex pareja la visita a los hijos de ambos.
- 8.- No descuidarás a tus hijos por tu nueva pareja.
- 9.- No darás malos ejemplos a tus hijos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

10.- No preferirás a tus hijos del nuevo matrimonio, respecto de los anteriores ni al contrario.

5.1.3 Análisis del decálogo

Análisis de contenido:

Obligaciones establecidas de preferencia para la expareja de sexo masculino: 3 (2, 4 y 9)

Obligaciones establecidas de preferencia para la expareja de sexo femenino: 3 (3, 5 y 7)

Obligaciones comunes: 4 (1, 6, 8 y 10).

Comentarios:

1.- No interferirás en la vida sentimental de tu ex pareja

Comentario: Se guardarán respeto a la vida nueva que cada uno tendrá, de acuerdo al bienestar de ambos, la relación con sus hijos se desarrollará plenamente.

2.- Coadyuvarás en la educación de tus hijos, previo acuerdo con tus ex pareja.

Comentario: Se mantendrá una comunicación constante con la ex pareja que quede al cuidado de los hijos, considerando la opinión de ambos para conocer y ayudar a la educación, crecimiento y desarrollo de los hijos.

3.- No hablarás mal de tu ex pareja frente a tus hijos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Comentario: una de las conductas más frecuentes que hay entre los divorciados, consiste en hablar mal de la expareja, esto provoca muchas ocasiones un desequilibrio en la percepción que los hijos tienen respecto del excónyuge de quien se habla mal o incluso de ambos y denota una falta de resolución de los conflictos reales que provocaron o desencadenaron la separación.

Los ejemplos típicos son: la madre que tiene la custodia de los hijos y que vive con ellos durante toda la semana, tiempo en el cual, sistemáticamente se pasa recalcando lo terrible que es el padre. Y complementando la acción, el padre que visita o se lleva a los hijos solamente el fin de semana, los consiente y pasa el tiempo demostrando "lo bondadoso que es, en comparación de lo terrible que es la madre, a quien le toca el ingrato papel de corregir la conducta".

Un elemento ético consistirá, en particular para aquellos divorcios obtenidos sin conflicto (administrativo o de común acuerdo), comprometerse a no hablar mal de sus exparejas.

4.- No incumplirás con tus obligaciones pecuniarias respecto de tus hijos y tu ex pareja.

Comentario: Aunque tradicionalmente se considera que la carga del sostén económico recae sobre el hombre, la situación puede sufrir un cambio en el futuro, consideremos todavía entonces lo que socialmente se considera como habitual: "El padre contribuirá al sostenimiento de educación, alimento, vestido de sus hijos por ser una obligación dada su naturaleza".

5.- No abusarás de tu ex pareja tomando como pretexto las necesidades de tus hijos.

Comentario: Para prevenir una de las conductas no éticas más frecuentes en la relación de los excónyuges divorciados, se establece el presente compromiso: No se deberá abusar de la ex pareja en el sentido económico, en particular cuando se hace como venganza por rencillas pasadas, y quieran desquitarse utilizando como pretexto las necesidades de los hijos comunes. Éstos no son culpables sino al contrario ellos son víctimas de la relación mal avenida.

En ocasiones, se llegan a inventar o "inflar" las necesidades de los hijos con el propósito de preocupar o angustiar al excónyuge.

6.- No incumplirás por capricho o mala fe con la visita a tus hijos.

Comentario: Cuando hay una separación y los cónyuges empiezan a acostumbrarse a la nueva vida, la rehacen y empiezan los compromisos con nuevas parejas, hay un natural desapego con los anteriores hijos. Sin embargo, cuando ese desapego traducido en un espaciamiento de las visitas a los hijos se lleva a cabo como una forma de desquite, revancha o venganza en contra de la expareja, se convierte en una conducta parasocial.

7.- No negarás a tu ex pareja la visita a los hijos de ambos.

Comentario: Una de las armas de chantaje con que cuenta el cónyuge que tiene la guarda y custodia de los hijos es precisamente negar, de hecho, el derecho a la visita, tomando para ello diversos pretextos, tales como indisposición, enfermedad, compromisos adquiridos con antelación, etc.

En relación con lo anterior, se establece este compromiso ético, ya que los hijos tienen todo el derecho que su padre o madre los visite y que

estén con ellos, ninguno de los cónyuges debe la potestad para negarles ese derecho que les corresponde.

En resumen, no por problemas, utilizaras a tus hijos como arma con la ex pareja, ellos no son objetos son seres que se les debe de guardar un respeto.

8.- No descuidarás a tus hijos por tu nueva pareja.

Comentario: Una de las conductas más frecuentes se da cuando hay una nueva pareja y el divorciado empieza a descuidar los vínculos que tenía con su familia anterior.

No están solos, hay hijos los cuales los necesitan y la nueva pareja deberá de entender que su pareja no esta sola que hay hijos de por medio que necesitan a sus padres.

9.- No darás malos ejemplos a tus hijos.

Comentario: Muchas de las separaciones de parejas tienen lugar por la acumulación de los pequeños y frecuentes malos entendidos cotidianos, de tal forma que tal vez, algunas de las conductas que provocaron la separación se pueden llegar a considerar como "malos ejemplos" en la educación de los hijos. La gravedad de estos "detalles de limpieza u orden" no son comparables a los "auténticos" malos ejemplos que pueden propiciar conductas parasociales o antisociales.

Los excónyuges deben entender que no están solos, y que los hijos aprenden lo que ven de sus padres.

10.- No preferirás a tus hijos del nuevo matrimonio, respecto de los anteriores ni al contrario.

Comentario: Aunque es una disposición ética difícil de cumplir, se establece como un ideal de conducta que tiene efectos favorables en la vida cotidiana. Los hijos de ambas familias son hijos, con el mismo nivel de reconocimiento frente a la ley, a quienes se debe educar, cuidar, respetar, apoyar, enseñar, alimentar y vestir.

Este código ético tiene como finalidad el que los ex cónyuges lleven una buena comunicación para la educación de sus hijos, mantener la buena salud mental de los ex cónyuges y los hijos de estos, no descuidar las obligaciones y derechos que les corresponde a cada uno de los integrantes de una separación.

El saber orientar a los hijos en todo su crecimiento, biológico y mental.

Es importante hacer mención que los ex cónyuges deben de entender que tienen que cumplir con sus obligaciones, en razón que los seres humanos por naturaleza son seres egoístas, y que solo piensan satisfacer sus necesidades propias y se olvidan de la obligación con los hijos o por rencor hacia la expareja se olvidan por completo de los hijos.

Por referida razón el derecho protege a los menores y a los ex cónyuges que quedan desprotegidos mediante el juicio de pensión alimenticia.

Pero solo para el pago de alimentos, por esa situación mi propuesta del código ético para que los ex cónyuges conozcan que no nada mas es el pago de alimentos sino un conjunto de obligaciones que tienen los excónyuges para con sus hijos y su expareja.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES

Al finalizar mi trabajo de investigación, he podido responder a mis interrogantes que al inicio de esta investigación me había planteado principalmente aquellos aspectos que han originado las separaciones y divorcios, bien es cierto que existen muchas causas que inciden en este problema,

1. Para determinar el sentido sociológico del proceso de separación y de divorcio es necesario definir primero a las Relaciones afectivas, que son las relaciones interpersonales directas de los individuos en lo individual, con entorno social por ejemplo; su familia, su pareja, sus hijos, en su trabajo, escuela, con amigos, en el medio en que se desarrolle, va a existir la relación, comunicación y manifestación de sus sentimientos hacia el grupo de que se trate

2. Para un mejor análisis de las dinámicas de la relación de pareja se debe considerar una clasificación de las Relaciones Interpersonales:

- a. Familiares, colocadas en primer lugar porque son las primeras en las cuales se involucra el individuo y las que determinarán o condicionan en cierto modo el desarrollo posterior del sujeto.
- b. De grupos secundarios, que surgen en los contactos secundarios en los cuales se desenvuelven el individuo, por ejemplo, el conjunto de condiscípulos de su escuela, el conjunto de maestros, el conjunto de amigos, los compañeros de trabajo, los miembros de clubes a los que pertenezca, etc.
- c. Sociales en general. Es decir, los que desarrollan de manera genérica con el resto de la sociedad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A estas relaciones se les pueden agregar adjetivos, concretamente tres categorías adicionales, que implican empatía y simpatía hacia la contraparte:

- 1.- De afecto.- Se considera como elemento positivo en la emoción.
- 2.- De indiferencia.- Hay un elemento neutro en la emotividad, es decir, implican que el individuo no enjuicia su relación con el otro.
- 3.- De odio/rechazo.- Hay diversos grados de emotividad negativa que va del simple rechazo al odio manifiesto.

3. Investigue y encontré que hay diferentes etapas por las cuales pasa una familia en nuestra sociedad de acuerdo con su propio proceso existencial:

que son las siguientes:

- a) La prenupcial;
- b) La nupcial;
- c) La de formación y educación de los hijos, y
- d) La salida de los hijos para formar su propia familia.

4. Los aspectos Formales e informales de las relaciones afectivas se pueden definir de la siguiente forma:

Las relaciones de pareja, son aquellas que empiezan con el noviazgo, después de éste se abren dos caminos que pueden ser el matrimonio o el concubinato.

Las primeras son consideradas como formales ya que reúnen los requisitos que señala nuestro Código Civil y son aceptadas por la sociedad.

Las segundas son relaciones; son aquellas donde no se lleva a cabo un matrimonio, no se cumple con la formalidad que señala nuestro Código

Civil y para algunas personas en nuestra sociedad, es decir, los que no cumplen con lo que establece su religión.

5. Hay que distinguir el divorcio desde el punto de vista Sociológico y el jurídico, en el primero de los casos hacemos referencia a la separación o divorcio es un proceso que se origina en un acto de desinversión mutua en que los "yoes" de una pareja dejan de ser objeto privilegiado. Cada uno deja de ser sujeto y objeto de deseo del otro. Durante este proceso se dan acciones y actuaciones; es importante que el resultado se produzca en términos de acto de separación en tanto corte y pasaje a una situación nueva.

El análisis de un vínculo de una pareja en proceso de separación puede permitir revisar las relaciones contractuales realizadas en términos de pactos y acuerdos inconscientes, y permitir de esta forma la disolución del vínculo con predominio de un acto de cierre de una historia compartida.

En el segundo de los casos se considera que el divorcio es un acto jurisdiccional o administrativo, según sea el caso, por virtud del cual se disuelve el vínculo conyugal, dando por terminado el matrimonio. Tanto con relación a los cónyuges como respecto de terceros, salvaguardando únicamente todo lo concerniente a los hijos, en caso de que los hubiera.

6. Acerca del análisis de las cifras del divorcio en la República Mexicana podemos considerar las siguientes características: de acuerdo a la gráfica que elaboramos, la mayor incidencia de divorcios se dan sin controversia.

7. Respecto de las cifras de divorcio en el Distrito Federal podemos considerar que las causales más importantes son: por mutuo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

consentimiento, este divorcio es el que más incidencia tiene, ahí le continua el divorcio administrativo que este también es por mutuo consentimiento pero la diferencia es que aquí no hay hijos.

Sabemos que la mayoría de los divorcios o separaciones terminan en discusiones pero en el Distrito Federal de acuerdo a las gráficas elaborados terminan en un acuerdo, considero que se da este fenómeno en razón de que los divorciantes o separados guardan cierto estatus en la sociedad capitalina, con esto podemos observar que en la Ciudad de México vive gente con mayor nivel cultural, económico, social, etc.

8. (Efectos, Conclusiones) En el Capítulo Cuarto con base a investigación documental fundamentada en investigaciones de especialistas, (psicólogos y psicoterapeutas de pareja) se llevo a la conclusión que algunos de los efectos que sufren los participantes en una separación o divorcio son : la mujer no sabe si esta casada, soltera o viuda, así también no tendrá convivencia con su familia política, deberá de integrarse nuevamente a la sociedad como una mujer soltera pero con el temor a ser una mujer marginada o tachada y que por el simple hecho de estar soltera por haberse divorciado mucha gente pensara que esta necesitada de cariño de una pareja, en el caso del hombre sentirá que es bien recibido por sus amigos se sentirá algunas veces rechazado por estar solo y ya no pertenecer al miembro de esa gran familia se sentirá limitado, en los hijos mucha de acuerdo a la importancia en primer lugar considere a la pareja, los lugar los hijos, en tercer lugar a los ascendientes y colaterales y por último a la sociedad.

En el capitulo Quinto

9. Por qué código ético, es mi aportación a esta tesis donde realizo un código en donde refiero como deben de actuar los divorciados o separados, a su ex cónyuge o concubina, hacia sus hijos a su familia política y a la sociedad donde se desarrollan.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

10. Consideró muy importante esta aportación para que los trastornos psicológicos de una separación y divorcio sean mínimos, en virtud que toda separación o divorcio causa un gran impacto a la familia inmediata directa y a la sociedad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

LIBROS

1. AGUILAR, Elina. *La Pareja Encuentros y Desencuentros, Reencuentros*. Ed. Paidos. Buenos Aires, 1996.
2. BOBE, Antoni. *Conflictos de Pareja*. Ed. Paidos, Barcelona, 1994.
3. CAMPUZANO, Montoya. Mario, *La Pareja Humana*. Plaza y Valdés, México 2001.
4. DE IBARROLA, Antonio, *Derecho de Familia*. Ed. Porrúa, México 1995.
5. DE PINA, Rafael, *Instituciones de Derecho Civil*, Ed. Porrúa, México, 1985.
6. DOLTO, Françoise. *Cuando los Padres se Separan*. Ed. Paidos, México, 1990.
7. DOMENECH, Almendros Ana. *Mujer y Divorcio de la crisis de la independencia..* Ed. Promolibro, Valencia, 1994.
8. FROMM Erich, *El Arte de Amar*. Ed. Paidos, Estudios. México.
9. INEGI. *Estadísticas de Divorcios y Matrimonios 1999*.
10. PALLARES, Eduardo, *El Divorcio en México*, Ed. Porrúa, México 1981.
11. RIOS, Gonzalez, Jose Antonio. *Los niños del divorcio*. Ed. Karpos, Madrid, 1999.
12. RODRIGUEZ, Rosaura, *El Pequeño libro del divorcio*. Ed. Trillas, México 1998.
13. SANCHEZ, Azcona. Jorge, *Familia y Sociedad*, Ed. J. Mortiz , México 1974.

CÓDIGOS Y LEYES

1. *Código Civil para el Distrito Federal*. Ed. Sista, México, 2003.
2. *Código Penal para el Distrito Federal*. Ed. Sista, México, 2003.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3. *Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal*. Ed. Sista, México, 2003.
4. *Reglamento de la Violencia Intrafamiliar*. 1997.

OBRAS DE CONSULTA

1. *Diccionario de Psicología*, Fondo de Cultura Económica México 1969.
2. *Diccionario de Psicología*, Larousse. México 1969.
3. SCHOECK, Helmut. *Diccionario de Sociología*, Biblioteca Herder Barcelona 1985.

REFERENCIAS DE INTERNET

1. www.dgi.unam.mx/boletin/bdboletin/2001_610.html
2. www.dgi.unam/boletin/bdboletin/2001_886html
3. www.legal.infoset.com
4. VOX, Diccionario de la Lengua Española. Versión virtual
5. www.vox.es/consultar.html,
6. www.geocities.com/~jguymuse/divorcio.html
7. www.psicoplanet.com/temas/tema11_contenido.htm

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN